




BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. -Excm. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. - Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Lunes, 7 de agosto de 2000 Núm. 180	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 13 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.290</td> <td>292</td> <td>3.900</td> <td>11.482</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.065</td> <td>163</td> <td>1.950</td> <td>6.178</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.460</td> <td>98</td> <td>975</td> <td>3.533</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>75</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>90</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>94</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	7.290	292	3.900	11.482	Semestral	4.065	163	1.950	6.178	Trimestral	2.460	98	975	3.533	Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78	Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	7.290	292	3.900	11.482																												
Semestral	4.065	163	1.950	6.178																												
Trimestral	2.460	98	975	3.533																												
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78																												
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94																												

SUMARIO

	Página		Página
		Subdelegación del Gobierno	-
		Diputación Provincial	1
		Administración General del Estado	-
		Administraciones Autonómicas	-
		Administración Local	22
		Administración de Justicia	24
		Anuncios Particulares	-

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Comisión de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día veintitrés de junio de dos mil, ACORDÓ aprobar las siguientes Bases Reguladoras para la concesión de ayudas AÑO 2000 PARA MEJORAS DEL CAMINO DE SANTIAGO, iniciando así expediente cuyo plazo normativamente establecido para resolver es de 6 meses, transcurrido el cual sin haber sido practicada o intentada la notificación de la resolución, el silencio administrativo producirá efectos desestimatorios.

"BASES REGULADORAS DE LAS CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DEL CAMINO DE SANTIAGO.-"

1.- Objeto.- El objeto de las presentes Bases es regular la convocatoria y el procedimiento de otorgamiento de subvenciones a los Ayuntamientos, Juntas Vecinales, concesionarios o propietarios de albergues de peregrinos que promuevan pequeñas obras de infraestructuras o dotación y mejora de equipamientos en el Camino de Santiago, entendiéndose como tal el "Real Camino Francés", estando referidas las obras, mejoras o equipamientos al acondicionamiento de albergues de peregrinos, zonas o áreas de descanso o adecuación del propio Camino, cuyos presupuestos en ningún caso deberán superar los dos millones de pesetas (2.000.000 pts./12.020 euros).

2.- Financiación de las ayudas.- La Diputación Provincial de León destinará a la presente actividad una dotación económica de veinte millones quinientas mil (20.500.000 pts./123.208 euros), imputables a la partida 751.78/762.35 del Presupuesto del año 2.000.

3.- Beneficiarios.- Podrán solicitar este tipo de ayudas, Ayuntamientos, Juntas Vecinales, concesionarios o propietarios de albergues de peregrinos ubicados en el Camino de Santiago (Real Camino Francés), siempre que la actividad para la que se solicita subvención implique directamente la mejora de la infraestructura y servicios prestados en esta Ruta.

4.- Cuantía de las ayudas.- La cuantía de las ayudas no podrá superar el 75% del presupuesto presentado y, en ningún caso, podrá ser superior a un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pts./9.015 euros).

5.- Solicitudes.-

a) Los Ayuntamientos, Juntas Vecinales, concesionarios o propietarios de albergues de peregrinos que deseen acogerse a estas ayudas deberán presentar solicitud dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de las presentes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de León, en el Registro General de la Diputación, Plaza San Marcelo 6, 24071 León, o en la forma prevista en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.
 b) Con la solicitud deberá adjuntar:

- Detalle y presupuesto desglosado de las obras, mejoras o inversiones en equipamiento a realizar y para las que se solicita subvención.
- Justificación del interés y necesidad de las mismas.
- * Si es persona física:
 - Copia del D.N.I.
- * Si es persona jurídica:
 - Copia del C.I.F., de la Escritura de constitución y del D.N.I. del representante.
 - * En ambos casos:
 - Documentación que acredite la concesión o propiedad de la explotación del albergue de peregrinos.
 - * Si es Ayuntamiento o Junta Vecinal:
 - Certificado del órgano competente en el que se haga constar el acuerdo de realización de la inversión.
- c) Los servicios competentes de la Diputación Provincial procederán a revisar las solicitudes, requiriendo a los solicitantes para que, en un plazo de 10 días, subsanen la falta o acompañen la documentación preceptiva, con apercibimiento de que si así no se hiciera se tendrá por desistida la solicitud, archivándose sin trámite.

6.- Criterios de selección.-

- a) En el caso de las obras, será imprescindible que los materiales empleados y el acabado final de las mismas sean respetuosos con el entorno en el que se ubiquen y con el medio ambiente, por lo que todos los proyectos que se consideren agresivos serán desestimados.
- b) Se valorará que la actividad suponga mejora en la prestación de servicios a peregrinos y turistas.
- c) Se valorará especialmente que las actuaciones propuestas sigan las pautas e indicaciones que se hagan desde el Plan Especial de Protección del Camino de Santiago elaborado por esta Diputación Provincial.
- d) Las subvenciones que conceda la Diputación Provincial de León, tendrán carácter voluntario y eventual, según lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

El órgano competente para conceder las subvenciones tendrá en cuenta las circunstancias particulares de los peticionarios a la hora de la concesión de las mismas, sin perjuicio de la legislación general aplicable al efecto.

Las subvenciones reguladas por estas Normas son libremente revocables y reducibles en todo momento; no generan ningún derecho para la obtención de otras en años posteriores; no se pueden alegar como precedente y no será exigible su aumento o revisión.

La concesión de subvenciones públicas se efectuará mediante procedimiento que garantice la transparencia en la actuación administrativa, y de acuerdo con los principios de objetividad, concurrencia y publicidad.

7.- Selección de solicitudes.- Examinadas las solicitudes, éstas se someterán a informe del Director del Plan Especial de Protección del Camino de Santiago y, a propuesta de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, el Pleno de la Diputación Provincial adoptará el acuerdo de concesión correspondiente en un plazo no

superior a tres meses a contar desde la recepción de la solicitud. Transcurrido este plazo se entenderá desestimada la solicitud en los términos previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Una vez efectuada la selección de las ayudas y aprobada la concesión de las mismas, se comunicará individualmente a los interesados.

Los Ayuntamientos, Juntas Vecinales, concesionarios o propietarios de albergues de peregrinos que opten a este tipo de ayudas, reguladas en el presente documento, sólo tendrán derecho, como máximo, a una subvención por ejercicio económico, para cada uno de los conceptos solicitados.

8.- Obligaciones del beneficiario.-

a) Realizar y acreditar ante la Diputación Provincial, la realización de la actividad o la adopción del comportamiento, así como el cumplimiento de los otros requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la ayuda.

b) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Diputación Provincial y a las de control financiero que correspondan a Intervención en relación con las subvenciones o ayudas concedidas.

c) Comunicar a la Diputación la solicitud y la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedente de cualquier administración o ente público nacional o internacional.

9.- Justificación y cobro.- Cumplidas las condiciones, y antes del día 1 de diciembre del año 2000, el beneficiario solicitará el abono de la misma, debiendo aportar la siguiente documentación:

a) Solicitud de abono dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, con indicación de la cuantía y concepto subvencionado, reflejando el número de cuenta, con los 20 dígitos y la entidad bancaria en la que debe efectuarse el ingreso de la subvención.

b) Memoria detallada de las obras, mejoras o inversiones en equipamiento efectuadas durante el año que se concede la subvención, acompañando la documentación precisa que confirme la realización de las mismas.

c) Cuenta de gastos y, en su caso, de ingresos, derivados de las obras o mejoras realizadas.

d) Los beneficiarios de las ayudas deberán justificar las mismas por la cantidad que se considere subvencionable.

Por el importe de la subvención concedida, deberán acompañarse facturas originales o fotocopias compulsadas en cuyos originales figure transcrita la siguiente Diligencia: "La presente factura ha sido subvencionada por la Diputación Provincial en un ...%". Se entenderá que el porcentaje de la subvención es del 100% si no viene determinado el mismo.

Por el resto, hasta completar el importe considerado subvencionable, se aportará, asimismo, facturas originales o fotocopias compulsadas.

Las facturas justificativas, además de los requisitos fijados en estas Bases, deberán ajustarse a la vigente normativa sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido.

La falta de presentación de la documentación justificativa en el plazo fijado llevará implícita la renuncia expresa de la subvención concedida y, por lo tanto, su revocación.

En el caso de los Ayuntamientos y Juntas Vecinales, además:

e) Certificado expedido por el Secretario del Ayuntamiento o Junta Vecinal, acreditativo de que las facturas que se presentan como justificantes, han sido aprobadas por el órgano competente y se ajustan al fin para el cual se otorgó la subvención.

f) Certificado expedido por el Secretario del Ayuntamiento o Junta Vecinal, que indique la no percepción de otras ayudas o en caso contrario, la cuantía de las que se perciban.

10.- Control.-

a) La Diputación de León, a través de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, realizará el control de las actividades subvencionadas, pudiendo recabar información al respecto y todo género de justificantes que considere necesarios.

b) Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

11.- Contraprestaciones del beneficiario.- En correspondencia a la ayuda recibida, el beneficiario deberá plasmar en toda la propaganda y documentación impresa el logotipo de la Diputación y la leyenda: "Patrocinada: Excm. Diputación Provincial de León".

El no cumplimiento de la presente obligación es motivo suficiente para la no concesión de la ayuda que, en su momento, acuerden los órganos de gobierno de la Corporación Provincial.

12.- Incumplimiento.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en los siguientes casos:

a) Incumplimiento de la obligación de justificación.

b) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.

c) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.

d) Incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención.

e) En los demás supuestos previstos en la normativa específica.

Igualmente procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada.

El procedimiento para determinar el incumplimiento y, en su caso, el reintegro, se iniciará de oficio como consecuencia de la propia iniciativa de la Diputación o de la formulación de una denuncia.

13.- Vigilancia.- Las presentes Bases que aquí se establecen registrarán para las subvenciones que se realicen y tramiten durante el año 2000, por Ayuntamientos, Juntas Vecinales, concesionarios o propietarios de albergues de peregrinos ubicados en el Real Camino Francés".

León, 14 de julio de 2000.-El Presidente, P. D., Ramón Ferrero Rodríguez.

6684

GESTIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO

NOTIFICACION POR EDICTO IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Los contribuyentes por liquidación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, que figuran a continuación, no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los respectivos documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 105 y 124 de la Ley General Tributaria, de 28 de Diciembre de 1.963, en la nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de Julio, con la modificación introducida por la Ley 66/1997, de 30 de Diciembre, se realiza por medio del presente anuncio y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento respectivo.

Forma de Ingreso:

En cualquier Oficina de las Entidades Colaboradoras que se indican, mediante presentación del abonaré (Carta de Pago y Talón de Cargo) que recibirán al ser notificados en el Servicio de Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de León, Plaza de Regla, número 5, de León, donde han de comparecer por si o por medio de representante en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuando transcurrido dicho plazo los contribuyentes no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Plazo de Ingreso:

a) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediatamente hábil posterior.

b) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo indicado sin efectuar el ingreso, se procederá a expedir certificación de descubierto para su exacción por la vía de apremio, con el 20% de recargo, devengando desde ese día los intereses de demora correspondientes y, en su caso, las costas que se produzcan.

Recursos:

Contra las liquidaciones indicadas podrán interponer los interesados recurso previo de reposición ante el Ilmo Sr. Presidente de la Diputación de León, en el plazo de un mes a contar desde la notificación, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin notificarle resolución, y Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y SEIS MESES desde su interposición, si no lo fuera.

Se advierte que la interposición de recursos no suspende la obligación de efectuar el ingreso dentro del plazo.

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA (I.B.I.)

Nº DE LIQUIDACION	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO FISCAL QUE FIGURA EN LA LIQUIDACION	SITUACION DE LA FINCA OBJETO DE LA LIQUIDACION	CUOTA
994004	Raimundo Trapota González	Bañeza, Av. Primo de Rivera, 8	Bañeza, Av. Primo Rivera, 8 -1	7.296 pt:
000014	Antonio Barreiros Pereira	Bañeza,c/José Marcos de Segovia	Bañeza,c/José M de Segovia, 4	6.035 "
994005	Raimundo Trapote González	Bañeza,Av Primo Rivera, 8-2ºA	Bañeza,Av.Primo Rivera, 8-2A	82.590 "
994069	Inés Santiago González	Bañeza,c/Resid.Castrotierra	Bañeza,Av.Primo Rivera, 8-4B	131.170 "
994068	Inés Santiago González	Bañeza,c/Resid.Castrotierra	Bañeza,Av.Primo Rivera, 8 -1	14.567 "
994030	Alberto-F Moro Martín	Madrid,c/Fuencarral, 15	Bañeza,Av.Primo Rivera, 8 -1	11.206 "
994029	Alberto-F Moro Martín		Bañeza,Av.Primo Rivera, 8 -1	11.206 "
994056	Cesarea Vecina Yparragui-	Madrid,c/Blasco Garay, 41	Bañeza,av.Primo Rivera, 8 -1	15.688 "
994057	Cesarea Vecina Yparragui-		Bañeza,av.Primo Rivera,8-4A	144.911 "
994107	Alfredo Méndez Luis	Bañeza,c/Severo Ochoa,2-2ºA	Bañeza,c/Severo Ochoa, 2-2A	12.593 "
991354	Miguel Ángel Vega Vega	Bañeza,c/Juan Carlos I, 10	Bañeza,c/Juan Carlos I, 10-4C	56.015 "
991765	Felipe Castro Benavides	Bañeza,ctra Madrid-Coruña, 1131	Bañeza,Cr.Madrid-Coruña 1131	44.657 "
994003	Angel Nicasio Alonso S.	Bañeza,Av.Primo Rivera,8-1ºA	Bañeza,Av.Primo Rivera, 8-1ºA	142.412 "
994002	Angel Nicasio Alonso S.		Bañeza,Av.Primo Rivera, 8 -1	12.327 "
991365	Luis Javier Jañez Honrado	Bañeza,c/Juan Carlos I, 10	Bañeza,c/Juan Carlos I,10-5ºA	30.997 "
991350	José Navarro Sepulveda	Bañeza,c/Juan Carlos I, 10	Bañeza,c/Juan Carlos I, 10-3C	58.590 "
993887	Pedro Santos López	Castrocontrigo	Castrocontri,Tr Carr.Nogar. 1	1.333 "
991325	M Rosario de Arriba Lopez	Destriana	Destriana,c/Tras La Iglesia, 18	1.076 "
991326	M Rosario de Arriba López	Destriana	Destriana,Pz Calvo Sotelo, 14	3.856 "
001869	Antonio Alonso Fernández	Bembibre, c/Oscuro, 27	Folgoso Ribera,c/Nº 1, 17	4.172 "
991570	Cdad Prop. Urb. La Venta	Oviedo,c/Campoamor, 25-4ºD	Garrafe Torio, Ur. La Venta	193.667 "
002925	Laureano Arconada Martínez	León,c/Murias Paredes,15-2ºDcha	Mansilla Mulas,Pz.Castellana	43.084 "
002926	Laureano Arconada Martínez		Mansilla Mulas,Pz.Castellana	9.699 "
002927	Ascensión García Sanz	Oviedo,c/Marqués Sta Cruz, 3	Mansilla Mulas,Pz.Grano, 7	35.510 "
002928	Ascensión García Sanz		Mansilla Mulas,Pz.Grano	25.759 "
000036	Almacenamiento y T Onzoni.	León,Av.Gran Via S. Marcos, 47	Onzonilla, Pg. Industrial	46.357 "
000035	Almacenamiento y T Onzoni.		Onzonilla, Pg. Industrial	46.357 "
000468	M Pilar Alvarez Martínez	Valencia,c/Expl. Andrés, 36-5	Onzonilla,Cr. Zamora, 44	48.982 "
993888	José-Ramón García Ovies	Torneros,c/Generalísimo, 11 G	Onzonilla,c/Generalísimo (Torn)	29.066 "
000572	Antonio López Folgueral	Ponferrada,c/Gral Gómez Nuñez,23	Ponferrada,c/Alcón, 9	145.541 "
000116	Ezequiel Abella Díaz	Paradiña	Ponferrada,c/Ermita, 9	5.570 "
000573	Nongina Jañez García	Ponferrada,c/Alcón, 9	Ponferrada,c/Alcón, 9-1ºDr	15.844 "
000612	José-Antonio Vega Glez	Ponferrada,c/Panamá,11-3ºC	Ponferrada,c/Panamá,11-3ºC	9.522 "
993868	Miguel Cao González	Ponferrada,c/Felipe II, 19	Ponferrada,c/Felipe II, 12	22.045 "
993867	Miguel Cao González		Ponferrada,c/Felipe II, 12 En	17.980 "
991879	José-Antonio Vega Glez	Ponferrada,c/Panamá,11-3ºC	Ponferrada,c/Panamá,11-3ºC	69.231 "
993680	Virgilio García García	Ponferrada,c/Infanta Dª Teresa, 7	Ponferrada,c/Infanta Teresa	9.613 pts
993840	Alicia González Alonso	Montes de Valdueza,c/Ancha, 1	Ponferrada,c/Ancha-MV, 1	2.121 "
993719	Antonio González Prieto	Villar Barr,c/Herrería, 28	Ponferrada,c/Herrería-VB,28	32.345 "
993844	José-A Fdez Brañuelas	Villar Barr,c/Herrería,22	Ponferrada,c/Herrería-VB,22	2.858 "
994126	Divina Carreira Rebolat	Fuentesnuevas,c/S.N. 13-1ºD	Ponferrada,c/S.N.13-Fuent, 1	3.971 "
993675	Ramón Garrido Díez	León,c/Pendón de Baeza, 3	Ponferrada,c/Ant. López P,25	16.627 "
993630	Ramón García Alvarez	Ponferrada,Av.El Castillo,158	Ponferrada,Av.El Cast.,158	7.994 "
994148	Alberto Castañedo Moreno	Ponferrada,c/Gral Gómez Nuñez,26	Ponferrada,Av.Valdés, 3E000A	29.893 "
993544	Inocencio Pérez López	Ponferrada,c/Esteban Puente,42	Ponferrada,c/Camino Corrala,	908 "
991764	José Alvarez Calleja	Madrid,c/El Paular,5-3ºC	Ponferrada,c/San Valerio,26	15.275 "
991918	Jesús López Alejandro	Ponferrada,c/Barrio Placa	Ponferrada,Av Extrem-Placa,72	4.907 "
990570	Gabriel Hernández Fdez	Olleros de Sabero	Sabero,c/Part. N CI,113-2Dr	12.411 "
000191	Clementina Gómez Rios	Sahagún,c/Ant. Nicolás, 36	Sahagún,c/Ant. Nicolás, 36	2.147 "
000472	Antonio Menéndez Díaz	Trobajo Camino,Av Párroco P Díez	S. Andrés Rabanedo	9.184 "
000628	Manuela Ameaz Moral	Madrid,c/Nuevo Baztan, 4-1ºC	S. Andrés Rabanedo,c/GuzB.22	11.425 "
000490	M Concepcion Arguello G.	León,c/Vergara, 1	S. Andrés Rabanedo,c/La Cruz	8.077 "
000199	Leto Rodríguez Migueles	Gijón (sin calle)	Santas Martas,c/Zapardiel,24	17.763 "
000202	Socorro Martínez Marino	León,c/Gral Benavides	Santas Martas,Cr.Monte-Vm 7	4.187 "
000198	Alberto Blanco López	Degaña (sin calle)	Santas Martas,Urb Campolar,2	14.552 "
002208	José Blanco del Rio	Santas Martas,c/Majada	Santas Martas,c/Majada, 8	3.098 "
000206	Carmelina Mtez Merino	San Andrés Rabanedo,Cr.Caboalles	Santas Martas,c/Cristo-Vm,16	1.326 "
000207	Hortensia Martínez M.	León,c/Moises de León, 18	Santas Martas,cr Monte-Vm,7	2.011 "
994125	Eutiquio Martínez Merino	S. Andrés Rabanedo,c/Pablo	Santas Martas,Cr.Monte-Vm,7	4.151 "
994125	Esteban Morán Blanco	León,c/Velasquita,4-1ºI.Z. León	S. Andrés Rabanedo,c/Glo Ber	28.583 "
990339	Tecnología Urb. Gestión	Madrid,c/Gabriel y Galán, 22	S. Andrés Rabanedo,c/Joia Alv	28.827 "
980409	Argimiro Santos Vidal	León,Av.Const., nº 228-3ºC	S. Andrés,Av.Const.TC,250	17.315 "
986612	Angel Fernández Alonso	León,c/Santiago Apostol, 106-TC	S. Andrés,c/Sant. Apost,106	2.663 "
993875	Cdad Prop. Garajes Carb.	León,c/Carbosillo, 1 (SAN Andrés)	S. Andrés,c/Carbosillo, 1	68.349 "
985761	J. Antonio Glez Alvarez	TC,c/Marques Sant., 2	S. Andrés,c/Marqués Sant, 2	44.747 "
993667	Maq. Automática Duero SA	TC, c/Luna, 1	S. Andrés,c/Luna, 1-TC	347.421 "
002746	Juan-J y Pablo Gcia Arias	TC,c/Corpus Christi, 31	Santovenia Valdoscina	4.313 "
000830	Juan María Calvo García	León,c/Monte Piedad, 10-2ºD	Sarriegos, Urb.Sol Poniente	41.936 "
991926	Gesinar, S.L.	Madrid,c/Paseo Recoletos,22	Sarriegos,Cr.Asturias-Carb	29.516 "
002903	Eulogio Dominguez Gcia	Valderas, Cm Carbonero, 6	Valderas,Cm Carbonero, 6	12.599 "
000118	Mercedes Alvarez Alvarez	Valdesamarino,c/Real, 18-1º	Valdesamarino,c/Real, 18	8.820 "
002911	DIDERE, S.A	Oviedo,c/Julio Glez Pola, 1-1º	Valencia D. Juan,c/Carcaba	115.916 pt:
002912	DIDERE, S.A.	Oviedo, "	Valencia D. Juan,c/Carcaba	151.723 "
993877	Marió Alvarez Martínez	Gijón,Ur. Los Pedregales, 10	Valencia D. Juan,Lg Cabañas	31.440 "
993584	Eloy Huerga Baza	León,c/Campanillas, 7	Valencia D. Juan,Av.Ast,16	5.485 "
991409	Jorge José Gtirrez Gtr.	León,Av Facult Veter., 43	Valverde Virgen,Av Madrid-VC	50.935 "
991413	Julio Cesar Onis Canto	Virgen Camino,c/S Miguel,6-1ºB	Valverde Virgen,Av " ,32	44.404 "
995036	Santiago Valle Santos	León,c/Conde Toreno, 15	Valverde Virgenc/Langreo,24	40.846 "
000441	Hermínia Ameijeiras E.	Villablino,c/Marqués Casa Valdes	Villablino,c/Dr. Fleming, 3	25.094 "
000984	Construcciones Mirantes	León,Av. Fdez Ladreda, 24	Villaquilambre,c/Goya-NV, 4	25.267 "
000983	Construcciones Mirantes	"	Villaquilambre, " ,4-1ºA	32.231 "
000982	Construcciones Mirantes	"	Villaquilambre, " ,4 -1	1.938 "
990447	Aurelio-S Fdez del Pozo	Villarodrigo,c6J.Fdez, 3 B	Villaquilambre,c/J.Fdez, 3 B	46.842 "
993729	Matutina de Celis D.	Villaquilambre,c/Angeles, 2	Villaquilambre,c/Sau-28, 14	2.624 "
002921	Promotora Jazan, S.L.	León,c/Maestro Uriarte, 21	Villaquilambre,c/Moral-NV, 4	26.771 "
001166	Miguel Merino Barrientos	Villaquilambre,c/Vago-VO,7-2ºE	Villaquilambre,c/Vago-VO,11	42.419 "
000058	Alfredo Alvarez Riesco	Villaobispo,c/Real,18-1ºD	Villaquilambre,c/Real,18-1ºD	18.886 "
991627	Fernando Pintado Cano	Cistierna,Av.Peñacorada,1-2ºA	Villaquilambre,c/Caño, 19	18.684 "
994119	Luis Alberto Diaz Suarez	León,c/Condasa de Sagasta,6-5ºD	Villaquilambre,c/Real-NV,15	13.025 "
001165	Miguel Merino Barrientos	Villaquilambre,c/Vago-VO,7-2ºE	Villaquilambre,c/Vago-VO,11	7.516 "
001114	Francisco Fierro Fierro	Villaquilambre,c/Vago-VO, 1	Villaquilambre,c/Vago-VO,11	27.644 "

Nº DE LIQUIDACION	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO FISCAL QUE FIGURA EN LA LIQUIDACION	SITUACION DE LA FINCA OBJETO DE LA LIQUIDACION	CUOTA
001113	Francisco Fierro Fierro	Villaquilambre,c/Vago-VO, 1	Villaquilambre,c/Vago-VO,11	6.417 "
000398	Antonio González Mtez	Veguellina,c/Plaza España, 14	Villarejo Orbigo,Av.Glmo,14	4.912 "
993765	Teresa Prieto Olivera	Marbella,c/Valentuñana, 21	Villares Orbigo.	8.188 "
993624	Antonio Pino Romero	León,Av. Padre Isla, 34	San Milla Caballeros	9.188 "

NOTIFICACION POR EDICTO IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Los contribuyentes por liquidación en el Impuesto sobre Actividades Económicas, que figuran a continuación, no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los respectivos documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 105 y 124 de la Ley General Tributaria, de 28 de Diciembre de 1.963, en la nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de Julio, con la modificación introducida por la Ley 66/1997, de 30 de Diciembre, se realiza por medio del presente anuncio y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento respectivo.

Forma de Ingreso:

En cualquier Oficina de las Entidades Colaboradoras que se indican, mediante presentación del abonaré (Carta de Pago y Talón de Cargo) que recibirán al ser notificados en el Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de León, Plaza de Regla, número 5, de León, donde han de comparecer por si o por medio de representante en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuando transcurrido dicho plazo los contribuyentes no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Plazo de Ingreso:

a) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediatamente hábil posterior.

b) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo indicado sin efectuar el ingreso, se procederá a expedir certificación de descubierta para su exacción por la vía de apremio, con el 20% de recargo, devengando desde ese día los intereses de demora correspondientes y, en su caso, las costas que se produzcan.

Recursos:

Contra las liquidaciones indicadas podrán interponer los interesados recurso previo de reposición ante el Ilmo Sr. Presidente de la Diputación de León, en el plazo de un mes a contar desde la notificación, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin notificarle resolución, y Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y SEIS MESES desde su interposición, si no lo fuera.

Se advierte que la interposición de recursos no suspende la obligación de efectuar el ingreso dentro del plazo.

IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

A Y U N T A M I E N T O	N. I. F.	C O N T R I B U Y E N T E	D O M I C I L I O F I S C A L	C U O T A
Acebedo	37630908K	Ramón Mongil Caño	Valladolid (No consta calle)	10.143 pts.
Ardón	09799158P	Hector Gorgojo Torices	León, c/Conde de Toreno, 5- 6º	4.968 "
Ardón	B24294480	Fontaneria y C Jose-Mª S.L.	León, c/Pendón de Baeza, 6-7º 1	11.178 "
Bañeza	B09275439	Divisoil, S.L.	Burgos, c/30 de Enero 1964, 36	3.105 "
Barrios de Luna	E24345704	Proyectos e Inst. León, CB	Virgen Camino, c/La Encina, 2	25.150 "
Benuza	B24030223	Raesol, S.L.	Av. Puebla, 28-1ºD Ponferrada	8.100 "
Benuza	B24030223	Raesol, S.L.	" "	7.452 "
Boñar	09791410B	Pedro Rubén Pérez Carrera	Boñar, c/San Roque, 12	12.784 "
Cabañas Raras	B24279580	Fontanbierzo, S.L.	Ponferrada, c/Felipe Herce, 5-2ºD	26.082 "
Cabañas Raras	10023356W	Francisco González Luna	Villadepalos, c/Santiago, 114	2.898 "
Cabañas Raras	B24258212	Electricidad Matesa	Ponferrada, c/Nicolás Brujas, 25 En.	2.898 "
Cacabelos	B24279580	Fontanbierzo, S.L.	Ponferrada, c/Felipe Herce, 5-2ºD	3.105 "
Camponaraya	B24402786	Estructuras Bierzo, S.L.	Ponferrada, c/Merayo, 56	10.143 "
Camponaraya	B24391187	Urcobierzo, S.L.	Ponferrada, Av. Gómez Nuñez, 23	38.035 "
Carracedelo	76694598W	Joaquín Robledo Panizo	Ponferrada, Av. Portugal, 61-4ºD	5.940 "
Carracedelo	11074703L	Margarita Mohamed Fernández	Villamartin Abadia, Cr. Nac. VI	13.413 "
Carracedelo	10052227P	Pedro Pérez Vidal	Pradela	2.957 "
Carracedelo	B24238685	Desmontes Bercianos S.L.	Villamartin Abadia, Av. Toral	38.035 "
Carucedo	B15601321	Pizarras Hercules, S.L.	c/Abegondo, La Coruña	91.552 "
Castrocontrigo	22732597H	José Ignacio Gómez Rubio	Castrocontrigo	9.800 "
Castrocontrigo	00360449Q	Bernardo-Fco. Alvarez Moro	S. Justo de la Vega, c/Real, 56	7.606 "
Celtrones del Río	R37285376	Inst. Eléctricas Pablo, SL	Salamanca, c/Pizarro, 2 Bj	31.500 "
Chozas de Abajo	09770046Z	Dionisio Vicente García Fdez	Torneros, Av. Constitución, 5	8.694 "
Chozas de Abajo	09758775J	Ramiro Alegre Fidalgo	Chozas de Abajo, c/Caño, 8	4.347 "
Cimanes del Tejar	X1276426H	El Hamdaoui El Housseine	Velilla Reina, c/Ermita, 6	15.277 "
Cimanes del Tejar	X1276422Z	Ouanit Hamid	Velilla Reina, c/Posos, 4	7.637 "
Cimanes del Tejar	X2485575B	Dahmouni Yousseuf	Velilla Reina, c/Ermita, 12	7.637 "
Cimanes del Tejar	X1326778T	Rachid Dahmouni	Velilla Reina, c/Las Eras	7.637 "
Cimanes del Tejar	B24315582	Dagacasa, S.L.	Astorga, Pz. Catedral, 3	16.767 "
Cimanes de la Vega	B24318214	Ecología Nat. y Deporte SL	Riaño, c/Solasierra, 3-1ºA	13.220 "
Cimanes de la Vega	B24318214	Ecología Nat. y Deporte SL	Riaño, c/Solasierra, 3-1ºA	29.771 "
Cistierna	B24306292	Carbones de Ocejo	León, c/Gral Sanjurjo, 3	15.856 "
Cistierna	X0877951N	Abderraman El Ghoul	Cistierna, c/El Vallejo, 7	5.940 "
Congosto	14920921Q	Juan-R. Gallastegui Glez	Congosto, Cr. Vieja Almazcara	6.359 "
Corullón	A24067530	Construcciones Quindimil, SA	Ponferrada, Av. Andrés, 38	25.200 pts
Cremenes	B3354836J	Faza Tolviva, S.L.	Oviedo, c/Dionisio Ridruejo,4-2C	32.603 "
Cremenes	B24337370	Montajes Pinedo Martínez SL	León, c/Fontañán, 1	12.420 "
Cremenes	09682275B	Angel Martínez Fernández	Cistierna, c/Juan Ferreras, 7 bj	22.017 "
Cuadros	F24358632	Sdad Coop. Textil "El Colegio"	Santibañez	2.447 "
Cuadros	F24358632	Sdad Coop. Textil "El Colegio"	Santibañez	612 "
Cuadros	09748160R	Anibal Melcón Martínez	Lorenzana, Cr.Caboalles, 43	9.474 "
Cubillos del Sil	B24394397	Anli-Naji S.L.	Cubillos del Sil, Pz.Gral Gómez N.	9.874 "
Destriana	B24334559	Coycal Empresa Const. S.L.	León, c/San Mateo, 13	19.251 "
Encinedo	10196038T	Antonio Simón Abajo	Posada de la Valduerna	6.520 "
Encinedo	A78267812	Albergenia, S.A.	Ponferrada, c/Cristo, 22	43.754 "
Fabero	B81117095	Madrileña de Minas y Canteras	Madrid, c/Alcalá, 68-In 1 B	24.000 "
Fabero	B32123309	Marco Excavaciones, S.L.	Ponferrada, c/Prol.Fueros León	54.336 "
Folgo de la Ribera	09736162D	Máximo-A. Barreales Morala	León, c/Isaac Peral, 13 bj	11.775 "
Folgo de la Ribera	09736162D	Máximo-A. Barreales Morala	" "	26.082 "
Fuentes de Carbajal	10113944Q	León-Eugenio Barrientos Puente	Quintana del Marco	5.400 "
Garrafe de Torio	A33460528	Gral de Ingeniería y Contrat.	Oviedo, c/Quintana, 11 B 1	57.753 "
Gordoncillo	B49147838	Saneamientos Casaseca, S.L.	Zamora, c/Bamba, 5	3.600 "
Gradefes	12138311S	Jesús Herrero Torre	Valladolid, c/Abrojo, 22 bj	4.968 "
Gradefes	33325445D	Antonio Fernández Vigo	Anafreita	5.940 "
Luyego	B2435136J	Electro Inst. Ramos, S.L.	Astorga, c/Alcalde Carro Verdejo	14.904 "
Mansilla de las Mulas	71001038S	Mariano Santaren Alvarez	Morales del Vino (Zamora)c/Castaños	32.602 "
Matallana	71422071X	José-Luis Solla Torrón	León, c/Sentiles, 2-4ºB	8.694 "
Murias de Paredes	B24271009	Const. Civiles Leonesas S.L.	Murias de Paredes, Cr. Montrondo	40.572 "
Murias de Paredes	B24271009	Const. Civiles Leonesas S.L.	" "	11.592 "
Murias de Paredes	B24271009	Const. Civiles Leonesas S.L.	" "	21.700 "
Murias de Paredes	10016615T	Luis Alonso Vuelta	León, c/Juan XXIII, 5-4ºB	15.214 "
Murias de Paredes	09696344G	Felipa Alvarez Fernández	Fasgar, c/Constitución, 6 0	6.636 "
Murias de Paredes	09696344G	Felipa Alvarez Fernández	" "	6.923 "
Murias de Paredes	09696344G	Felipa Alvarez Fernández	" "	6.923 "

A Y UNTA MIENTO	N. I. F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO FISCAL	CUOTA
Omañas	B24396822	Diproc-Materiales, S.L.	Mataluenga, c/Ancha	58.082 "
Onzonilla	B24397739	World-Wide Trade Enterprises	León, c/Herreros, 3	4.739 "
Onzonilla	09759208D	Caruezo-Roberto Rguez Fdez	León, Gral Mola,28-49D	10.143 "
Páramo del Sil	A24003725	Dair, S.A.	Ponferrada, Av. Plata, 2	21.600 "
Páramo del Sil	B24270738	Electricidad Bruzos, S.L.	Toreno, Av. Asturias, 69	3.726 pts
Páramo del Sil	09605403M	Marcelino García Alvarez	Ponferrada, c/Peñaubiña, 1	12.600 "
Páramo del Sil	B24372195	Explotaciones Bandín, S.L.	Bembibre, c/Junta Vecinal, 4	8.383 "
Páramo del Sil	B24372187	Apromi, S.L.	Bembibre, c/Junta Vecinal, 4	8.383 "
Pola de Gordón	12381467S	Rubén Casas Sánchez	Benllera, Pj. Camposa	33.758 "
Pola de Gordón	B33398967	Condir, S.L.	Oviedo, c/Silla del Rey, 9	32.084 "
Pola de Gordón	B81117095	Madrileña de Minas y Canteras	Madrid, c/Alcalá, 68 In 1 B	49.680 "
Pola de Gordón	B49108012	Constructores Técnicos del N.	Zamora, Pj Cardenal Cisneros, 6	7.244 "
Pola de Gordón	B33488040	Construcciones Asturidifica	Oviedo, c/Manuel Estrada, 2-19A	43.470 "
Ponferrada	B24396723	Iniciativas del Cerramiento	Ponferrada, Av. Puebla, 52	6.117 "
Ponferrada	B24400236	C. y P. Los Obeliscos S.L.	Cabañas Raras, Tr. Chanas	31.603 "
Ponferrada	100358360	Antonio Ares Martínez	Barco Valdeorras,c/Eulogio Fdez,82	9.684 "
Ponferrada	100794241	Mario Fernández Franjo	Ponferrada, c/Ave Maria, 1-60D	5.142 "
Ponferrada	X0332359D	Antonio-T. Maxwell Hudson	León, c/Santa Clara, 12	31.133 "
Ponferrada	10036576C	M Marcelina Rguez Martínez	Bembibre, c/Alba de Liste, 9-1º	131.893 "
Ponferrada	46846500P	David Pino Alvarez	Ponferrada, c/Campo Cruz, 30	31.603 "
Ponferrada	4427337P	M Cruz Jimenez Montoya	Cacabelos, c/Ferial, 5	3.058 "
Ponferrada	B24097438	Asemol, S.L.	Ponferrada (Dehesas)c/Patricios,8	16.566 "
Ponferrada	74717131K	Jose-Manuel Ruiz Flores	Ponferrada, c/Carlos I, 3-2º	3.058 "
Ponferrada	76715177B	José-Luis Alvarez Calvo	Carballeda (Casayo)-Orense	15.801 "
Ponferrada	B82359688	Comercial Strommes S.L.	Ponferrada, Av. Galicia, 194	18.565 "
Ponferrada	B82359688	Comercial Strommes S.L.	Ponferrada, Av. Galicia, 194	10.136 "
Ponferrada	B24402828	Cañabeizal, S.L.	Ponferrada, Av. Astorga, 5	4.689 "
Ponferrada	B24399974	Triá Oficina de Arquitectura	Ponferrada, Ps. San Antonio,19-5º	18.592 "
Ponferrada	09978430H	José-Luis González San Juan	Ponferrada,c/Orlega y Gasset, 13	8.282 "
Ponferrada	10071512L	Francisco-J. Ruiz Villar	Ponferrada, c/Nicomedes Martín M,16	8.156 "
Ponferrada	R47346408	Impermeabilizaciones Castro	Ponferrada, c/Fueros de León, 3-4º	39.504 "
Ponferrada	B24337602	Transportes Tronel, S.L.	Ponferrada, Av. España, 32	39.504 "
Ponferrada	B24399123	Pescabel Norte, S.L.	Ponferrada, Av. Portugal, 3	17.457 "
Ponferrada	10059276L	Ramiro González Berciano	Ponferrada, Ps. Fabero, 13-1º	3.058 "
Ponferrada	B24403842	Bierzo Linea, S.L.	Ponferrada, c/Avila, 1 B	14.986 "
Ponferrada	10058500W	Mª Dolores Garnelo Fernández	Ponferrada, c/Conde de Gaitanes,6	10.805 "
Ponferrada	B24248312	Movimientos de Tierras Grande	Ponferrada, Pz. Manuel Falla 11	122.140 "
Ponferrada	X0558599K	Miguel Joao	Columbrianos, c/Real, 6	6.117 "
Ponferrada	10073304V	Andrés Fernández Fernández	Columbrianos, Cr.Espina, 221	24.467 "
Ponferrada	E24394371	Bettor, C.B.	Ponferrada, c/Obispo Osmundo, 13	100.927 pts
Ponferrada	B24388845	Rocpisa y Mas, S.L.	Ponferrada, c/Gral Vives, 34	96.612 "
Ponferrada	B24391104	Retama Bierzo, S.L.	Ponferrada, c/Batalla S. Quintín,11	94.810 "
Ponferrada	10079792L	M Isabel Carnerero Franco	Ponferrada, c/Conde Gaitanes, 53	46.935 "
Ponferrada	10086926T	Juan Antonio Lopez Tejedor	Ponferrada, c/Malaga, 11 bj D	24.467 "
Ponferrada	10080536G	Juan Ledo Rodríguez	Ponferrada, Av. Portugal, 61-2ºD	36.701 "
Ponferrada	B24306680	Muros Const. y Contratas Mu.	Ponferrada, c/Fueros de León, 3-3º	77.815 "
Ponferrada	B22205447	Proyemaq Alvarez, S.L.	Fraga, c/Riverola, 1-4ºA	31.603 "
Ponferrada	B24397804	Inversiones Goylu, S.L.	Ponferrada, Av. Galicia, 361	30.584 "
Ponferrada	B24388589	Bierzotruck S.L.	Ponferrada, Av. Puebla, 46	16.440 "
Ponferrada	B24396798	Sérviples, S.L.	Ponferrada, c/Fueros de León, 3	29.361 "
Ponferrada	B24385437	Baad Bierzo, S.L.	Ponferrada, c/Ramón y Cajal, 33	44.857 "
Ponferrada	71018258P	Rebeca Fernández Jimenez	Ponferrada, Av. Andes, 13-2º	6.117 "
Ponferrada	A24400194	Desarrollo de T. y Tecn Cons	Ponferrada, Av. Castillo, 205 B	31.603 "
Ponferrada	X1025123J	Maria Amelida Da Silva T.	Ponferrada, c/Gral Vives, 49-2º	12.539 "
Ponferrada	B24393365	Flash y Pico, S.L.	Ponferrada, Centro Com. Medulas 43	11.985 "
Prado de la Guzpeña	08817440E	Emilio Marcos Cañada	Cerezal, c/La Reguera, 6	6.754 "
Priaranza del Bierzo	B24238453	Isadora Duncan, S.L.	León, c/Pendón de Baeza, 1-1º	15.470 "
Puente de Domingo Florez	34260821K	Argimiro Nuñez Rodriguez	Carballeda (Orense),Lg. Casayo Suso	4.347 "
Puente de Domingo Florez	10060534N	Dario Escudero Seoane	Sala de la Rivera	8.205 "
Puente de Domingo Florez	B24288581	Building Sport, S.L.	Ponferrada, c/Felipe II, 15 B	18.767 "
Quintana y Congosto	10197877E	Maximino García Miguelez	Bañeza, c/La Salgada, 8	10.143 "
Sabero	B24298317	Sabero Electrónica, S.L.	Sabero, c/Venancio Echevarria, 12	26.561 "
Sabero	X0239518L	Joaquín Sousa Almeida	Olleros de Sabero, Pb 8, 2-3 Iz.	50.400 "
Sahagún	09394426F	Victor Manuel Misas García	Saldaña, c/Las cocheras, a 2 X	5.071 "
Sahagún	12723725X	José Carlos Gil Fernández	Sahagún, bº San Pedro, 23	20.286 "
San Adrian del Valle	B24317463	Leonesa de Canalizaciones SL	León, c/Republica Argentina, 1	20.286 "
San Adrian del Valle	B24317463	Leonesa de Canalizaciones SL	"	40.572 "
San Andrés del Rabanedo	12726009V	M Sol Berta Ferrero Rguez	León, c/Foncebadón, 3 bj	14.691 "
San Andrés del Rabanedo	B24308363	Construcciones Cipri.San Fer	León, c/Obispo Cuadrillero, 11-4º	13.248 "
San Andrés del Rabanedo	B24362659	Pimari Cesema, S.L.	San Andrés, c/La Olímpica, 6	300.456 "
San Andrés del Rabanedo	19003268R	Sergio Rio López	San Andrés, c/S. Ignacio Loyola,64	38.671 "
San Andrés del Rabanedo	037735078	Fco-José Alonso López	León, c/Dª Urraca, 7	11.983 "
San Andrés del Rabanedo	037735078	Fco-José Alonso López	"	47.931 "
San Andrés del Rabanedo	09749241R	Visitación-Tomasa Yugueros M.	Trobajo Camino,c/Sant. Apostol,8	29.356 pts
San Andrés del Rabanedo	B24386112	Montajes León Gruas, S.L.	Vilecha, c/Las Fuentes, 36	18.629 "
San Andrés del Rabanedo	B24391641	El Cocido Leonés, S.L.	Av. Párrco P. Diez, 87 S. Andrés	25.536 "
San Andrés del Rabanedo	097261870	José Villar Diez	Trobajo Camino,c/Guadiana,13-1ºC	16.264 "
San Andrés del Rabanedo	B24210973	Construcciones Ferkus, S.L.	San Andrés, c/Corpus Christi,157	27.325 "
San Andrés del Rabanedo	097261870	José Villar Diez	Trobajo Camino,c/Guadiana,13-1ºC	11.700 "
San Cristobal	B24320756	Const. Pascual Pastor y Vic V.	Jimenez Jamuz,c/Lope de Vega,13	8.694 "
Santa Mª del Páramo	B24314809	Pacifega, S.L.	Stª Mª Páramo, c/Cantapelayo, 9	40.500 "
Santa Mª del Páramo	B33397480	Iluminaciones Rio	Oviedo, Cn Real Colloto	4.800 "
Santa Mª del Páramo	09397450L	Cristina García González	Stª Mª Páramo,c/Andrés de Paz,23	28.871 "
Santovenia Valdoncina	B24324600	Legiogas, S.L.	León, c/Miguel Zaera, 9	15.370 "
Sariegos	805140215	Consrefor S.L.	Avila, c/Juan Pablo II, 22	26.082 "
Sariegos	09799158P	Hector Gorgojo Toriñes	León,c/Conde de Toreno, 5-6º dcha	11.178 "
Sobrado	10046970H	José-Manuel Baños Couso	Ponferrada,c/Rio Cabrera,9-5ºI	38.035 "
Soto y Amio	71434800C	Mª Montserrat Almarza Alvarez	Stª Lucia, c/San Roque, 32	3.500 "
Soto y Amio	B49133788	Cereales Zamoranos S.L.	Pz. Stª Marina, 23 Toro (Zamora)	4.347 "
Torre del Bierzo	B24353997	Minas Miareño, S.L.	Torre del Bierzo, Av. Stª Barbara	7.451 "
Torre del Bierzo	B24338782	Gruphesi S.L.	Bembibre, c/Corona	7.043 "

AYUNTAMIENTO	N. I. F.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO FISCAL	CUOTA
Torre del Bierzo	71494655Y	Manuel Arias Mata	Torre del Bierzo, c/Ant. López P.	2.483 "
Torre del Bierzo	B24340549	Cadena Imperio, S.L.	Bembibre, c/Rio Bernesga, 20	2.137 "
Torre del Bierzo	10080253C	Adalberto Ramos Oliveira	Pobladura Reg. Pz Concejo, 8	41.235 "
Torre del Bierzo	B24225492	Preparaciones Mineras, S.L.	Campo de Santibañez, c/Estación	37.259 "
Truchas	10184778X	Benigno Arias Alonso	Corporales	11.178 "
Turcia	11689918F	Jesús Moreno Manteca	León, c/Melluque, 1-49A	16.300 "
Turcia	B24299323	Canolez, S.L.	Trobajo Camino, c/Daoiz y V, 68	39.123 "
Urdiales del Páramo	10192023X	Victoriano-A. López Mtnez.	Requejo de la Vega	16.800 "
Valdefresno	E24395774	Vian CB	León, c/Medul, 22-49	13.937 "
Valdemora	B49151244	Europagua, S.L.	Morales del Vino, c/Los Castaños, 5	6.157 "
Valdepielago	09760837M	Fernando Sierra Freire	La Vecilla	13.041 "
Valdepielago	09804058D	Fco-Manual García Rubio	León, Av. Alvaro Lopez Nuñez, 4	11.178 "
Valdepolo	B81455149	Creolen, S.L.	Madrid, c/Ferrer del Río, 14 B	51.336 "
Valdepolo	X2280498W	Mbariki Youssef	Ortigueira, c/Eugenio López, 15	6.789 "
Valderas	09792218Z	Vicente Ovejero Carnero	Valderas, Pz. Cruz, 7	4.932 "
Valderas	09792218Z	Vicente Ovejero Carnero	Valderas, Pz. Cruz, 7	7.570 "
Valderrey	B24317463	Leonasa de Canalizaciones SL	León, c/Republica Argentina, 1	39.123 "
Valderrueda	B24363764	Coto Minero Victorinas SL	Valderrueda, Cr. General	7.923 "
Valdesamario	B24316499	Minas de Ponjos, S.L.	Murias de Ponjos	32.197 pts
Valdesamario	B24316499	Minas de Ponjos, S.L.	Murias de Ponjos	8.100 "
Valencia Don Juan	B24279911	Frualdi, S.L.	León, Cr. Vilecha (Mercaleón)	7.650 "
Valencia Don Juan	X2713485Z	Oumhatou Moha	Valencia D. Juan, c/El Vergel, 6	10.821 "
Valencia Don Juan	X1108992R	Tayebi Mohamed	Fresno de la Vega, Av Juan Carlos	10.821 "
Valverde de la Virgen	B24391609	Carbones Pacho, S.L.	San Miguel del Camino, Cr. Astorga	21.745 "
Vegacervera	41439301V	José Gómez Moreno	Valporquero, c/Las Cuevas	12.636 "
Vegas del Condado	13925707N	Tomás García Cayón	Villafraña, c/El Cristo, 10	13.507 "
Vegas del Condado	09693547J	Manuel-A. Fernández Glez.	León, c/Santa Ana, 11-8j Dc	8.694 "
Vegas del Condado	09799158P	Hector Gorgojo Torices	León, c/Conde Toreno, 5-6 Dc	21.735 "
Vega de Espinareda	A24277394	Movimientos y Obras Europeas	Ponferrada, c/Antolin López Pelaez	25.667 "
Vega de Espinareda	B37004041	Dominguez Cifuentes Hermanos	Salamanca, Av. Lasalle, 173 bj	25.667 "
Villablino	B33435140	Carbones de Zureña, S.L.	San Martin del Rey, c/Juan Cierva	4.200 "
Villablino	100601240	Manuel Cerejido Barba	Villablino, Av. Asturias, 51 B	10.739 "
Villablino	E24374225	Alaba CB	Palacios del Sil, pz. Concejo	14.921 "
Villablino	B82346982	Compañía Hispatur S.L.	Madrid, c/Cristobal Bordiu, 46	12.429 "
Villadangos	F24262917	Sdad Coop de Ovino Leonasa	León, Pz. Maestro Odón Alonso, 2-2B	1.274 "
Villadecanes	B24262479	Alvarez Marqués y Garnelo sl	Ponferrada, Pg. Ind. Cantalobos	18.562 "
Villagatón	10199777J	Jorge Martínez Pérez	Requejo	10.150 "
Villamanín	11080008B	Carlos Alvarez Uria	Villamanín, c/Arcipreste de Prado, 4	18.660 "
Villamanán	B81166431	Almacenes El Majo, S.L.	Madrid, c/María Martínez, 6	34.233 "
Villamartin	B24235038	Const. y Obras Públicas Alv.	León, Av. Ing. Saez Miera, 6	55.890 "
Villamejil	11036711T	Antonio Martínez García	Lugones, Av. Viellas, 11	13.041 "
Villanueva Manzanas	E24392656	Marian Hosteleria CB	Palanquinos, c/Stª Rita, 27	34.659 "
Villanueva Manzanas	E24392656	Marian Hosteleria CB	"	8.383 "
Villaquilambre	B24326340	Simex Noroeste, S.L.	León, c/Villabenavente, 16-29 I	27.478 "
Villaquilambre	B24318412	Titu y Juan, S.L.	León, c/Fray Luis de León, 12-19A	20.795 "
Villaquilambre	09709092X	Carlos Burón Fresno	Villaquilambre, c/Santo Cristo, 6	14.737 "
Villaquilambre	09020986H	Ismael Calvo García	Villaobispo, c/Real, 98-1º Iz.	5.795 "
Villaquilambre	85082050J	M Teresa Zaragoza Andreu	Villaobispo, c/Real, 30 3 2 H	18.009 "
Villaquilambre	B24395519	Rual Electronics SL	Navatejera, c/Miguel Cerv. 3	6.333 "
Villaquilambre	B24395394	Lugocal-2000 Construcciones	León, c/Santa Ana, 25 - 3 M	34.776 "
Villaquilambre	09749454F	Rafael Dominguez Cansinos	León, Av. Asturias, 6-49C	4.223 "
Villaquilambre	B24393688	Obrador Villsinta S.L.	Villasanta, c/Real, 59	62.705 "
Villasabariego	B24361255	Swig Latino S.L.	Villasabariego, Cr León-Valladolid 9	27.842 "
Villaturiel	B24290652	Rio Torio SL Empresa Const.	León, c/Moises de León, 51	23.184 "
Villaturiel	B24371171	Chaltis, S.L.	León, c/Sancho El Gordo, 1 0 1 4	34.776 "
Ponferrada	33305351V	Manuel Ruiz Frechilla	Madrid, c/Moratin, 3 bj dr.	18.809 pt
Villaquilambre	09737589X	Jose-Manuel Gutiérrez Rguez	Navatejera, c/Republica Argentina 11	9.961 "
Villares de Orbigo	10173300D	Manuel Fernández Olivera	Hospital de Orbigo, c/Sant. Mat.	9.936 "
Santa María del Páramo	09766857E	José-Rolando Amez Fernández	Stª Mª Páramo, c/Cervantes, 11	10.901 "
Torre del Bierzo	44433635G	Salomé Lema Pérez	Bembibre, c/Arroyo Jalón, 61-19	53.489 "
Torre del Bierzo	10086067S	Eulalia-C. Ramos Oliveira	Bembibre, c/Vatemar, nº 5	20.416 "

León, 3 de julio de 2000.-El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández.-V.º B.º El Presidente, P.D. el Delegado del Servicio, Enrique Gil Alonso.

6424

105.000 ptas.

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de La Bañeza

DON ABILIO GUERRERO ALLER JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACION DE LA DEMARCAACION
DE LA BAÑEZA DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON.
Oficinas situadas en LA BAÑEZA, Calle CL.ANTONIO BORDAS, 20

H A G O S A B E R: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y año/s que también se detallan:

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO	
		CERTIF	LA DEUDA VOLUNTARIO

AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA

Concepto de los Débitos: Conceptos Varios - Año 2.000 -

PINTO CARREÑO JOSE MARIA	CR.MADRID-CORUÑA 17 00000	LA BAÑEZA	1.096	75.313	05/11/1997
Concepto: LICENCIA APERTURA POR CAMBIO T					

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una de ellas por el Sr. Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León, la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.4 de la Ley 230/1.963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1.995, de 20 de julio.

"PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, y en virtud de lo dispuesto en los Artículos 127 de la Ley 230/1963, General Tributaria y 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, procedo a liquidar el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los Preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia al deudor advirtiéndole que, si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento se procederá al embargo de sus bienes."

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria durante el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley 230/1.963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1.997 de 30 de Diciembre (BOE nº 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de LA BAÑEZA, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

ADVERTENCIAS:

1ª - En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2ª - Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

RECURSOS:

Contra la procedencia de la vía de apremio y solo por los motivos enumerados en el Artículo 138 de la Ley 230/1.963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer RECURSO DE REPOSICION conforme a lo que dispone el Artículo 14.2 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Sr. Tesorero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta Provincia de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

APLAZAMIENTO DE PAGO:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

La Bañeza, 29 de junio de 2000.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Abilio Guerrero Aller.

6344

17.500 ptas.

DON ABILIO GUERRERO ALLER JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACION DE LA DEMARCACION
DE LA BAÑEZA DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON.
Oficinas situadas en LA BAÑEZA , Calle CL.ANTONIO BORDAS, 20

H A G O S A B E R: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y año/s que también se detallan:

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		VOLUNTARIO
		CERTIF	LA DEUDA	
<u>AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA</u>				
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 2.000 -	
AGROVIC ALIMENTACION CENTRO S AV MADRID	00031	AÑOVER TAJO	124	4.200 05/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA</u>				
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 2.000 -	
BAIM SA DE CONSTRUCCIONES	CR MADRID-CORUÑA	00000 0	LA BAÑEZA	1.082 166.500 05/01/2000
BAIM SA DE CONSTRUCCIONES	CR MADRID-CORUÑA	00000 0	LA BAÑEZA	1.083 129.877 05/01/2000
INCOVASA	CL SEVERO OCHOA	00000	LA BAÑEZA	1.087 29.088 05/01/2000
PROMOCIONES CONTRATAS LEONESAS	CL CARDENAL CISNER	00002 5	TROBAJO CAMI	1.089 81.535 05/01/2000
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 2.000 -	
CONDADO ALVEZ HUMBERTO-ISAQUE	CL JOSE ANTONIO	00038	BAÑEZA	1.049 29.808 20/10/1999
ESPIÑEIRA GAREA MIGUEL ANGEL	CL LEON	00048	ASTORGA	1.053 54.007 05/07/1999
FERNANDEZ GONZALEZ DAVID	CL JUAN DE MANSILLA	00032	BAÑEZA	1.055 3.699 20/04/1999
FERNANDEZ GONZALEZ DAVID	CL JUAN DE MANSILLA	00032	BAÑEZA	1.056 1.863 20/04/1999
FERNANDEZ JIMENEZ TOMAS	CL SAN JULIAN	00111	BAÑEZA	1.057 10.247 05/08/1999
FERNANDEZ SANTOS, MONSERRAT MO	CL GENERAL BENAVIDES	00009	BAÑEZA	1.058 44.833 20/07/1999
HOTELERA LAS ENCINAS SL	CR RIO NEGRO-CASAS BLA	00060	BAÑEZA	1.062 14.013 20/10/1999
HOTELERA LAS ENCINAS SL	CR RIO NEGRO-CASAS BLA	00060	BAÑEZA	1.063 40.428 20/10/1999
NUÑEZ MAYO, JOAQUIN	CL SAN JOSE	00000	ST MARIA PAR	1.073 31.050 05/01/2000
PEREZ CASCALLANA M DOLORES	CL CID	00027	PONFERRADA	1.075 6.222 20/10/1999
RODRIGUEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	CL SAN JULIAN	00111	BAÑEZA	1.077 10.247 05/08/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO BERCIANOS</u>				
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 2.000 -	
BLANCO BLANCO MAMES SANTIAGO	LG LA MATA PARAMO	00000	S PEDRO BERC	10 19.561 05/12/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE ZOTES DEL PARAMO</u>				
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 2.000 -	
GORGOJO TORICES HECTOR	CL CONDE TORENO	00005	LEON	22 7.452 05/08/1999

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una de ellas por el Sr. Tesorero del Ayuntamiento al que corresponden los débitos, la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.4 de la Ley 230/1.963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1.995, de 20 de julio.

"PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, y en virtud de lo dispuesto en los Artículos 127 de la Ley 230/1963, General Tributaria y 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, procedo a liquidar el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los Preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia al deudor advirtiéndole que, si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento se procederá al embargo de sus bienes."

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria durante el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley 230/1.963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1.997 de 30 de Diciembre (BOE nº 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles que,

transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de LA BAÑEZA, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

ADVERTENCIAS:

1ª - En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2ª - Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

RECURSOS:

Contra la procedencia de la vía de apremio y solo por los motivos enumerados en el Artículo 138 de la Ley 230/1.963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer RECURSO DE REPOSICION conforme a lo que dispone el Artículo 14.2 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Sr. Tesorero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta Provincia de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

APLAZAMIENTO DE PAGO:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

La Bañeza, 29 de junio de 2000.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Abilio Guerrero Aller.

6345

29.000 ptas.

DON ABILIO GUERRERO ALLER JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACION DE LA DEMARCACION DE LA BAÑEZA DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON. Oficinas situadas en LA BAÑEZA , Calle CL.ANTONIO BORDAS, 20

H A G O S A B E R: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y año/s que también se detallan:

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA</u>						
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica	- Año 1.999 -			
ALONSO BUENO MODESTO		00000	ODOS GRAJAL DE RIBERA	8	6.325	20/11/1999
GALLEGO MADRID CARMEN	LG ANTIGUA (LA)	00000	ODOS ANTIGUA (LA)	200	6.237	20/11/1999
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.999 -			
ALONSO POZUELO ACILINA	LG GRAJA RIBERA-GR	00000	ANTIGUA (LA)	34	1.875	20/11/1999
GALLEGO MADRID CARMEN	LG CAZANUECOS-CN	00000	ANTIGUA (LA)	307	624	20/11/1999
VALENCIA VELADO MARIA	LG RIBERA GRAJA-RG	00000	ANTIGUA (LA)	634	1.331	20/11/1999

DEUDORES			DOMICILIO FISCAL		NUMERO RECIBO	IMPORTE DE LA DEUDA	FIN PERIODO VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA</u>							
Concepto de los Débitos:			IBI Rustica	- Año 1.999 -			
LUENGO PEREZ SATURNINO	LG BAÑEZA (LA)	00000	BAÑEZA (LA)	156	2.490	20/11/1999	
MARTINEZ MARTINEZ TOMAS	LG BAÑEZA (LA)	00000	BAÑEZA (LA)	191	3.270	20/11/1999	
Concepto de los Débitos:			IBI Urbana	- Año 1.999 -			
ABAJO LOPEZ LORENZO	CL CONCORDIA	00002	BAÑEZA (LA)	17	6.238	20/11/1999	
APARICIO MIGUELEZ FORTUNATO	CL LAGUNA	00028	BAÑEZA (LA)	429	23.148	20/11/1999	
ASVI 2000-SEGUNDA SA	CL DIVINA PASTORA	00003	VALLADOLID	571	44.995	20/11/1999	
BAIM SA DE CONSTRUCCIONES	CR MADRID-CORUÑA	00030	BAÑEZA (LA)	611	27.849	20/11/1999	
BAIM SA DE CONSTRUCCIONES	CR MADRID-CORUÑA	00030	BAÑEZA (LA)	612	35.702	20/11/1999	
BANCO CREDITO INDUSTRIAL SA	CL GENERAL MOLA	00008	MADRID	626	5.179	20/11/1999	
CABEZAS FERNANDEZ RAMIRO JESUS	CL ST MARINA BAJA	00050	BAÑEZA (LA)	892	2.127	20/11/1999	
CABEZAS FERNANDEZ RAMIRO JESUS	CL ST MARINA ALTA	00050	BAÑEZA (LA)	893	17.400	20/11/1999	
CARRACEDO RUBIO EUGENIO	CL SANTA ELENA JAM	00012	BAÑEZA (LA)	1.157	28.825	20/11/1999	
CARRACEDO SANTOS FRANCISCO	CL ASTORGA	00020	BAÑEZA (LA)	1.163	31.214	20/11/1999	
CARRACEDO SANTOS FRANCISCO	CL ASTORGA	00020	BAÑEZA (LA)	1.164	28.905	20/11/1999	
CARRACEDO TRAVESI BALTASAR	CL ANTONIO BORDAS	00092	BAÑEZA (LA)	1.169	29.422	20/11/1999	
CASA DE SOC. SOCORROS MUTUOS L	AV PRIMO RIVERA	00082	BAÑEZA (LA)	1.293	46.698	20/11/1999	
CASASOLA FERRERO ANTONIO	PZ CANTO	00003	OURENSE	1.359	6.956	20/11/1999	
CASASOLA LOPEZ DOMINICA	CL TENERIAS	00008	2ªB BAÑEZA (LA)	1.361	30.503	20/11/1999	
CELA MARTINEZ ANIBAL	CL ALVARO GONZALEZ	00057	01D GIJON	1.497	18.092	20/11/1999	
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	CL ANTONIO BORDAS	00051	2ªC BAÑEZA (LA)	2.170	13.065	20/11/1999	
FERNANDEZ MARTINEZ SECUNDINO	CL JACINTO BENAVENTE	00012	BAÑEZA (LA)	2.282	3.221	20/11/1999	
FERNANDEZ MARTINEZ SECUNDINO	CL JACINTO BENAVENTE	00012	BAÑEZA (LA)	2.283	3.221	20/11/1999	
FERNANDEZ MARTINEZ SECUNDINO	CL JACINTO BENAVENTE	00012	BAÑEZA (LA)	2.284	3.014	20/11/1999	
FERNANDEZ MARTINEZ SECUNDINO	CL JACINTO BENAVENTE	00012	BAÑEZA (LA)	2.285	3.014	20/11/1999	
FERNANDEZ MARTINEZ SECUNDINO	CL JACINTO BENAVENTE	00012	BAÑEZA (LA)	2.286	3.014	20/11/1999	
FERNANDEZ MARTINEZ SECUNDINO	CL JACINTO BENAVENTE	00012	BAÑEZA (LA)	2.287	3.014	20/11/1999	
FERNANDEZ MARTINEZ SECUNDINO	CL JACINTO BENAVENTE	00012	BAÑEZA (LA)	2.288	3.014	20/11/1999	
FERNANDEZ MARTINEZ SECUNDINO	CL JACINTO BENAVENTE	00012	BAÑEZA (LA)	2.289	3.014	20/11/1999	
FERNANDEZ MARTINEZ SECUNDINO	CL JACINTO BENAVENTE	00012	BAÑEZA (LA)	2.290	5.728	20/11/1999	
FERNANDEZ MARTINEZ SECUNDINO	CL JACINTO BENAVENTE	00012	BAÑEZA (LA)	2.291	9.365	20/11/1999	
GARCIA HERRERO SANTOS Y 4	LG ASTORGA	00005	ASTORGA	2.852	808	20/11/1999	
GARCIA HERRERO SANTOS Y 4	LG ASTORGA	00000	ASTORGA	2.858	885	20/11/1999	
GARCIA MARQUES INDALECIO	CL J HERNANDEZ ORT	00000	BAÑEZA (LA)	2.878	5.722	20/11/1999	
GARCIA MERILLAS MARIA ANGELES	CL LIBERTADORES	00024	02 BAÑEZA (LA)	2.894	2.671	20/11/1999	
GUTIERREZ LLORDEN ROGELIA	CL CARLOS V	00050	BAÑEZA (LA)	3.393	11.750	20/11/1999	
INCOVASA	CL SEVERO OCHOA	00004	BAÑEZA (LA)	3.465	10.093	20/11/1999	
JIMENEZ GABARRI ANGEL	CL ANTONIO BORDAS	00051	BJA LA BAÑEZA	3.509	15.678	20/11/1999	
LENON PUB S.A	CL ODON ALONSO	00006	BAÑEZA (LA)	3.595	76.586	20/11/1999	
LOBATO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	CL DR MERIDA PEREZ	00028	BAÑEZA (LA)	3.642	2.266	20/11/1999	
LOBATO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	CL DR MERIDA PEREZ	00028	BAÑEZA (LA)	3.646	3.089	20/11/1999	
LOBATO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	CL DR MERIDA PEREZ	00028	BAÑEZA (LA)	3.647	3.089	20/11/1999	
LOBATO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	CL DR MERIDA PEREZ	00028	BAÑEZA (LA)	3.648	3.089	20/11/1999	
LOBATO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	CL DR MERIDA PEREZ	00028	BAÑEZA (LA)	3.649	3.089	20/11/1999	
LOBATO FERRERO ALICIA	CL MANUEL GALINDO	00007	MADRID	3.656	6.601	20/11/1999	
LOPEZ FERNANDEZ JOSE	PZ REYES CATOLICOS	00013	4 D BAÑEZA (LA)	3.769	15.389	20/11/1999	
MARTIN TORAL MANUEL Y 2	CL GENERAL MOLA	00017	BAÑEZA (LA)	3.968	15.492	20/11/1999	
MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO	CL SANTA ELENA JAM	00013	BAÑEZA (LA)	4.135	36.325	20/11/1999	
MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO	CL SANTA ELENA JAM	00013	BAÑEZA (LA)	4.136	19.968	20/11/1999	
MARTINEZ FERNANDEZ VICENTE	CL GL BENAVIDES	00080	BAÑEZA (LA)	4.140	11.986	20/11/1999	
MATA ALONSO CELIA DE	PZ MAYOR	00007	BAÑEZA (LA)	4.361	2.997	20/11/1999	
MATA ALONSO EUMENIO DE	CL FRDEZ CADORNIGA	00024	BAÑEZA (LA)	4.363	2.807	20/11/1999	
MORO MARTIN ALBERTO FELIPE	CL FUENCARRAL	00015	MADRID	4.610	3.044	20/11/1999	
MORO MARTIN ALBERTO FELIPE	CL FUENCARRAL	00015	MADRID	4.611	3.044	20/11/1999	
PEÑIN ALONSO ANTOLINO	CL DOS MAYO	00026	BAÑEZA (LA)	4.916	21.917	20/11/1999	
PEÑIN ALONSO ANTOLINO	CL DOS MAYO	00028	BAÑEZA (LA)	4.917	2.854	20/11/1999	
PERANDONES DE LA FUENTE FRANCI	CL ODON ALONSO	00002	BAÑEZA (LA)	4.964	146.935	20/11/1999	
PERANDONES FUENTE FRANCISCA	CL TEJEDORES	00008	BAÑEZA (LA)	4.979	5.404	20/11/1999	

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL				NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
					RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
PROLOSAN SL	AV RAMON Y CAJAL	00027		LEON	5.278	27.319	20/11/1999
PROMOCIONES CONTRATAS LEONESAS	CL CAR CISNEROS-TC	00000		SAN ANDRES DEL RAB	5.281	35.066	20/11/1999
PROMOCIONES CONTRATAS LEONESAS	CL CAR CISNEROS-TC	00065		SAN ANDRES DEL RAB	5.283	17.053	20/11/1999
PROMOCIONES CONTRATAS LEONESAS	CL CAR CISNEROS-TC	00065		SAN ANDRES DEL RAB	5.284	2.150	20/11/1999
PROMOCIONES CONTRATAS LEONESAS	CL CAR CISNEROS-TC	00065		SAN ANDRES DEL RAB	5.285	2.150	20/11/1999
PROMOCIONES CONTRATAS LEONESAS	CL CAR CISNEROS-TC	00065		SAN ANDRES DEL RAB	5.286	19.060	20/11/1999
PROMOCIONES CONTRATAS LEONESAS	CL CAR CISNEROS-TC	00065		SAN ANDRES DEL RAB	5.288	26.875	20/11/1999
PROMOCIONES CONTRATAS LEONESAS	CL CAR CISNEROS-TC	00065		SAN ANDRES DEL RAB	5.289	17.483	20/11/1999
PROMOCIONES Y CONTRATAS LEONES	CL PABLO DIEZ	00009		LEON	5.290	17.318	20/11/1999
QUINONES SOTO MANUELA	CL SANTA LUCIA	00006		BAÑEZA (LA)	5.306	7.933	20/11/1999
RIO POZOS MANUEL	LG TRUCHAS	00000		TRUCHAS	5.556	4.747	20/11/1999
ROMAN ROMAN LAUREANO	CL LA MONROYA	00021		RIEGO DE LA VEGA	5.780	3.885	20/11/1999
SAEZ DE LA CALLE JOSE LUIS Y 2	CL JUAN FERRERAS	00010		BAÑEZA (LA)	5.898	20.684	20/11/1999
SAEZ DE LA CALLE JOSE LUIS Y 2	CL JUAN FERRERAS	00010		BAÑEZA (LA)	5.899	20.684	20/11/1999
SAEZ DE LA CALLE JOSE LUIS Y 2	CL JUAN FERRERAS	00010		BAÑEZA (LA)	5.901	18.307	20/11/1999
SANTOS FALAGAN BENJAMIN	CL REY J CARLOS I	00010		BAÑEZA (LA)	6.025	22.021	20/11/1999
SILVA MENDIZABAL	CL ANTONIO BORDAS	00051	BJ3	BAÑEZA (LA)	6.183	7.978	20/11/1999
VEGA MARTINEZ LAUREANO	CL GL BENAVIDES	00009	01J	BAÑEZA (LA)	6.544	19.019	20/11/1999

Concepto de los Débitos: Cementerios - Año 1.999 -

ALONSO CABERO SALVADOR HERMINI	CL.JUAN DE FERRERAS	00011	1	LA BAÑEZA	50	750	20/11/1999
ALONSO GONZALEZ CELIA HROS.	PZ.MAYOR	00004		LA BAÑEZA	69	1.500	20/11/1999
ALONSO GONZALEZ CELIA HROS.	PZ.MAYOR	00043		LA BAÑEZA	70	1.500	20/11/1999
ALVAREZ AGUSTINA HROS.	CL.MEDIODIA	00037		LA BAÑEZA	98	750	20/11/1999
ALVAREZ DIEGUEZ ALFONSO	LG.	00000		LA BAÑEZA	109	750	20/11/1999
APARICIO LOBATO AMELIA	CL.ANGEL RIESCO	00016	1	LA BAÑEZA	143	750	20/11/1999
BENAVIDES CEREIJO ATANASIO	CL.ALIJA	00035		LA BAÑEZA	188	750	20/11/1999
BENAVIDES MARTINEZ MARIA	PZ.REYES CATOLICOS	00006	4C	LA BAÑEZA	191	750	20/11/1999
BLANCO SUAREZ MARIA HROS.	CL.SAN JULIAN	00009		LA BAÑEZA	218	750	20/11/1999
CORDERO FALAGAN PEDRO HROS.	CL.J MARCOS SEGOVIA	00019		LA BAÑEZA	385	750	20/11/1999
CORDERO VEGA CELIA	CL.ANTONIO BORDAS 51	00002	B-B	LA BAÑEZA	387	750	20/11/1999
FERNANDEZ FERNANDEZ CARMEN	CL.SANTA ELENA	00034		LA BAÑEZA	505	750	20/11/1999
FERNANDEZ RUEDA JOSE	CL.JUAN FERRERAS	00009		LA BAÑEZA	567	750	20/11/1999
FUENTE MARIANO DE LA HROS.	PZ.MAYOR	00004	3	LA BAÑEZA	617	750	20/11/1999
GARCIA ORDAS LUCIA	CL.ALIJA	00031		LA BAÑEZA	694	750	20/11/1999
GONZALEZ SANTAREN CLEMENTE	CL.TEJEDORES	00016	3-A	LA BAÑEZA	807	750	20/11/1999
LOBATO MATEOS DOLORES	CL.DOS DE MAYO	00024		LA BAÑEZA	907	750	20/11/1999
MARTINEZ LOPEZ AVELINA	CL.SAN EUSEBIO	00000		LA BAÑEZA	1.032	750	20/11/1999
PEREZ LOBATO AMOS JUAN	LG.	00000		LA BAÑEZA	1.249	750	20/11/1999
PRIETO GARCIA PERPETUA	CL.ANGEL RIESCO	00019		LA BAÑEZA	1.295	750	20/11/1999
RAMOS LLANOS M TERESA	CL.SEVERO OCHOA	00008		LA BAÑEZA	1.328	1.500	20/11/1999
SANTIAGO DEL RIO ESTANISLAO	CL.GENERAL ARANDA	00011		LA BAÑEZA	1.472	750	20/11/1999
SANTOS PERNIA FERNANDO HROS.	AV.MARIANO ANDRES	00083		LEON	1.492	750	20/11/1999
TOMAS GONZALEZ NICOLASA HROS.	CL.LAGUNA	00018		LA BAÑEZA	1.525	750	20/11/1999
VILLAMANDOS FERNANDEZ EUSTAQUI	CL.18 DE JULIO	00017	2	LA BAÑEZA	1.619	1.500	20/11/1999
VILORIO CASADO EDELMIRA R	CL.LOS BAZAN	00055		LA BAÑEZA	1.628	750	20/11/1999

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.999 -

ARMERIA EFE SA	CL NUMANCIA	00021	BJ	MADRID	87	51.667	20/11/1999
ASOC DE EMPRESARIOS DE INGENIE	PZ FRAY DIEGO ALONSO	00003		BAÑEZA	99	12.420	20/11/1999
BAÑEZANA DE LIMPIEZAS, SL	CL ASTORGA	00020		BAÑEZA	118	35.769	20/11/1999
BANGO LLANO MARIA ROSA	PZ ROMERO ROBLEDO	00001	1 B	BAÑEZA	139	12.975	20/11/1999
BLANCO ABAJO, FRANCISCO JAVIER	CL LEPANTO	00033	4	BAÑEZA	153	20.493	20/11/1999
CAMPECASA SL	CL BILBAO	00008	9 B	LEON	193	50.922	20/11/1999
CARNICERO ALFAYATE MELCHOR	CL LEPANTO	00017		BAÑEZA	204	7.452	20/11/1999
CARNICERO ALFAYATE MELCHOR	CL LEPANTO	00017		BAÑEZA	205	17.155	20/11/1999
CARNICERO ALFAYATE MELCHOR	CL LEPANTO	00017		BAÑEZA	206	44.976	20/11/1999
CONSERVACION Y ALBAÑILERIA LEO	CL PALACIO VALDES	00002	BJ	LEON	266	29.731	20/11/1999
ELEFEGARA, SL	AV LAS MESTAS	00007	BJA	GIJON	336	52.164	20/11/1999
ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES B	PJ JUAN CARLOS I	00000		BAÑEZA	351	39.744	20/11/1999
FERNANDEZ GONZALEZ DAVID	CL JUAN DE MANSILLA	00032		BAÑEZA	379	14.797	20/11/1999
FERNANDEZ GONZALEZ DAVID	CL JUAN DE MANSILLA	00032		BAÑEZA	380	7.452	20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
FERNANDEZ JIMENEZ TOMAS	CL SAN JULIAN	00111	BAÑEZA	383	20.493	20/11/1999
GONZALEZ TESTON JUAN MIGUEL	CL RAMON Y CAJAL	00003	BAÑEZA	509	32.985	20/11/1999
HUERGA FUERTES LUIS ANDRES	CR MADRID CORUÑA	00300	3 A ASTORGA	552	44.139	20/11/1999
LENNON PUB SA	CL ODON ALONSO	00008	BAÑEZA	588	71.677	20/11/1999
REGIONAL DE SERVICIOS ORGANIZA	CL SARDONAL	00003	VEGUELLINA	839	11.993	20/11/1999
REGIONAL DE SERVICIOS ORGANIZA	CL SARDONAL	00003	VEGUELLINA	840	35.973	20/11/1999
RODRIGUEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	CL SAN JULIAN	00111	BAÑEZA	860	20.493	20/11/1999
SARMIENTO ALONSO ANGEL ANTONIO	CL GENERAL MOLA	00022	2 D BAÑEZA	899	53.701	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE BERCIANOS DEL PARAMO</u>						
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana		- Año 1.999 -		
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	CL VECILLA	00003	CIUDAD DE LEON	288	10.521	20/11/1999
REBOLLO ALVAREZ ELADIO	LG VILLAR YERMO-VY	00000	BERCIANOS DEL PARA	599	946	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE CASTROCALBON</u>						
Concepto de los Débitos:		Aqua / Basura / Alcantarillado		- Año 1.999 -		
CENADOR TURRADO AURORA	PZ.DE LA CRUZ	00000	CASTROCALBON	143	393	20/11/1999
MARTINEZ GARCIA MARIA	CL.PORTUGAL	00000	CASTROCALBON	270	393	20/11/1999
CENADOR TURRADO AURORA	PZ.DE LA CRUZ	00000	CASTROCALBON	143	393	20/11/1999
MARTINEZ GARCIA MARIA	CL.PORTUGAL	00000	CASTROCALBON	270	393	20/11/1999
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica		- Año 1.999 -		
CENADOR BALBOA JOSE	PZ LA CRUZ	00032	CASTROCALBON	187	2.611	20/11/1999
CENADOR MARTINEZ FRANCISCA	PZ LA CRUZ	00032	CASTROCALBON	221	1.803	20/11/1999
MARTINEZ GARCIA FRANCISCA	PZ LA CRUZ	00032	CASTROCALBON	389	1.761	20/11/1999
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana		- Año 1.999 -		
GARCIA MORAN BASILIA	CL TRINQUETE	00009	CASTROCALBON	888	322	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE CASTROCONTRIGO</u>						
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica		- Año 1.999 -		
IGLESIAS JUSTEL JUAN	CL DULZAINA 945147439	00014	2ºIZ VITORIA	333	1.130	20/11/1999
TURRADO DE LA FUENTE LUCIANO	CL GENERALISIMO-PV	00068	CASTROCONTRIGO	642	1.029	20/11/1999
TURRADO MARTINEZ EPIFANIO	LG CASTROCONTRIGO	000000	CASTROCONTRIGO	648	1.294	20/11/1999
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana		- Año 1.999 -		
CARRACEDO PRIETO SEGUNDO	UR COLLARADA BL.A	00000	4ºD UTEBO	505	2.930	20/11/1999
CORTES LOZAS M PILAR	CL LA FABRICA	00024	POBLADURA DE YUSO	641	933	20/11/1999
DELGADO FERNANDEZ LEONCIO	CR TORNEROS	00012	CASTROCONTRIGO	693	3.574	20/11/1999
FUENTE CADIerno VICENTE VIUDA	CM HUERTA TICARM-NV	00023	CASTROCONTRIGO	1.090	382	20/11/1999
JUSTEL PRIETO PEDRO	AV JOSE ANTONIO	00000	CASTROCONTRIGO	1.452	500	20/11/1999
JUSTEL PRIETO PEDRO	AV JOSE ANTONIO	00136	CASTROCONTRIGO	1.453	973	20/11/1999
LUIS MARCOS FLORENTINA DE	CL COLOMBA ERA 2-MV	00003	MORLA DE VALDERIA	1.608	286	20/11/1999
LUIS MARCOS FLORENTINA DE	CM PRADOS CERRA-MV	00022	MORLA DE VALDERIA	1.609	406	20/11/1999
LUIS MORAN GLORIA DE	PZ GENERALISIMO-TV	00016	CASTROCONTRIGO	1.621	1.615	20/11/1999
LUIS TERUELO CANDIDA DE	CL MEDIO	00018	MORLA DE LA VALDER	1.640	257	20/11/1999
LUIS TERUELO CANDIDA DE	CL COLOMBA ERA	00005	MORLA DE LA VALDER	1.641	7.075	20/11/1999
NIETO GONZALEZ JOSE MARIA	CL IGLESIA	00045	CASTROCONTRIGO	1.978	3.766	20/11/1999
ROS MARTINEZ MARIA DOLORES	CL DISEMINADOS	00045	NOGAREJAS	2.261	301	20/11/1999
ROS MARTINEZ MARIA DOLORES	CL DISEMINADOS	00039	NOGAREJAS	2.262	3.604	20/11/1999
RUBIO CARRACEDO AURELIO	CL ISAAC PERAL	00006	TUDELA	2.268	253	20/11/1999
SANTAMARIA FONDO FRANCISCA	CJ 8-TV	00004	CASTROCONTRIGO	2.396	809	20/11/1999

DEUDORES		DOMICILIO FISCAL		NUMERO RECIBO	IMPORTE LA DEUDA	DE FIN PERIODO	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE CEBRONES DEL RIO</u>							
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica				- Año 1.999 -	
FERNANDEZ GARMON JULIAN	MN CEBRONES DEL RI	00000	EN EL MUNICIPIO	128	6.797	20/11/1999	
SIMON RAMOS OLVIDO LUCIA	MN CEBRONES DEL RI	00000	EN EL MUNICIPIO	537	1.593	20/11/1999	
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana				- Año 1.999 -	
CASTRO RUBIO MAXIMINO	CL CEBRONES-SJ	00004	CEBRONES DEL RIO	70	6.760	20/11/1999	
<u>AYUNTAMIENTO DE CIMANES DE LA VEGA</u>							
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica				- Año 1.999 -	
MARTINEZ MORAN JULIO		00000	CIMANES DE LA VEGA	312	1.024	20/11/1999	
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana				- Año 1.999 -	
CAMARA AGRARIA LOCAL CIMANES D	CL LEON	00053	CIMANES DE LA VEGA	70	2.304	20/11/1999	
<u>AYUNTAMIENTO DE DESTRIANA</u>							
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana				- Año 1.999 -	
FERNANDEZ VALDERREY PILAR Y 4	CL CALVO SOTELO	00010	DESTRIANA	341	3.095	20/11/1999	
REVILLO LUENGO EMILIA	LG DESTRIANA	00000	DESTRIANA	783	551	20/11/1999	
Concepto de los Débitos:		I.A.E.				- Año 1.999 -	
COYCAL EMPRESA CONSTRUCTORA SL	CL SAN MATEO	00013	LEON	9	77.004	20/11/1999	
<u>AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DALGA</u>							
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica				- Año 1.999 -	
GARCIA GARCIA SEVERINO	LG LAGUNA DALGA	00000	LAGUNA DALGA	367	1.023	20/11/1999	
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana				- Año 1.999 -	
GOMEZ VERDAYES MARIA CONCEPCIO	CL CORREDOIRA	00157	OVIEDO	375	3.705	20/11/1999	
Concepto de los Débitos:		I.A.E.				- Año 1.999 -	
RIEGOS Y MAQUINAS DE LEON SL	LG SAN PEDRO DUEÑAS	00000	LAGUNA DALGA	31	8.853	20/11/1999	
<u>AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA VALDUERNA</u>							
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica				- Año 1.999 -	
SANTOS TORRE FLORENCIA		00000	PALACIOS DE LA VAL	416	1.386	20/11/1999	
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana				- Año 1.999 -	
FALAGAN MARTINEZ M AGUSTINA	CL ERMITA S PEDRO	00004	PALACIOS DE LA VAL	130	2.150	20/11/1999	
<u>AYUNTAMIENTO DE POBLADURA PELAYO GARCIA</u>							
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica				- Año 1.999 -	
MARCOS ALONSO ENRIQUETA	CL GRANDE	00010	POBLADURA DE PELAYO	193	4.412	20/11/1999	

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL MARCO</u>				
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Rustica</u>	<u>- Año 1.999 -</u>	
ALIJA ALMAZAN JERONIMA	MN	00000	EN EL MUNICIPIO	10 1.408 20/11/1999
ESTEBAN PEREZ MARIA JOSEFA	MN	00000	QUINTANA DEL MARCO	126 7.595 20/11/1999
RUBIO FERNANDEZ EVANGELINA	CL NUESTRA SEÑORA	00002	QUINTANA DEL MARCO	314 1.463 20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE QUINTANA Y CONGOSTO</u>				
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Rustica</u>	<u>- Año 1.999 -</u>	
MARTINEZ VIDAL MATEO	CL TORNEROS	00023	QUINTANA Y CONGOST	379 2.444 20/11/1999
VILLALIBRE ARES EMILIANO	CL CLARACAMPOAMOR	00002	2ºIZ AVILES	668 2.663 20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Urbana</u>	<u>- Año 1.999 -</u>	
ALIA SALGADO RAIMUNDA Y HNA.	CL MAYOR-H	00042	HERREROS DE JAMUZ	15 2.247 20/11/1999
ANTA DE LERA SATURNINO DE	CM BAÑEZA-P	00004	PALACIOS DE JAMUZ	64 708 20/11/1999
MARTINEZ VIDAL ISIDORO	CL MONTE-TA	00010	QUINTANA Y CONGOST	664 4.826 20/11/1999
VIDALES GARCIA GUILLERMO	CL VIZC FLOREZ-QF	00007	QUINTANA Y CONGOST	1.107 254 20/11/1999
VILLALIBRE ARES EMILIANA	CL CLARA CAMPOAMOR	00002	2ºIZ AVILES	1.175 490 20/11/1999
VILLALIBRE ARES EMILIANO	CL CLARA CAMPOAMOR	00002	2ºIZ AVILES	1.176 422 20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>I.A.E.</u>	<u>- Año 1.999 -</u>	
GARCIA MIGUELEZ MAXIMINO	CL LA SALGADA	00008	BAÑEZA	7 20.286 20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE RIEGO DE LA VEGA</u>				
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Rustica</u>	<u>- Año 1.999 -</u>	
PRIETO SEIJAS ANGELICA	LG RIEGO DE LA VEGA	000000	RIEGO DE LA VEGA	666 5.710 20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Urbana</u>	<u>- Año 1.999 -</u>	
CEPEDA MARTINEZ MIGUEL ANGEL Y		00000	RIEGO DE LA VEGA	175 636 20/11/1999
FERNANDEZ CABERO SEVERINO HROS	CL POZAS-SF	00001	RIEGO DE LA VEGA	275 346 20/11/1999
OZATRANS	CR N VI	00035	RIEGO DE LA VEGA	955 1.901 20/11/1999
PEREZ MARCOS BALBINA	CL SAN MAMES-TV	00002	RIEGO DE LA VEGA	1.014 101 20/11/1999
PRIETO SEIJAS ANGELICA	CM 5-TV	00009	RIEGO DE LA VEGA	1.159 568 20/11/1999
SOCIOS POZA LA SIERRA	CL ANCHA	00050	RIEGO DE LA VEGA	1.328 145 20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE ROPERUELOS DEL PARAMO</u>				
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Rustica</u>	<u>- Año 1.999 -</u>	
BENAVIDES DE LA FUENTE ERUNDIN AV FDEZ LADREDA		00045 02	LEON	149 812 20/11/1999
ESTEBAN PEREZ M JOSEFA	MN ROPERUELOS DEL	000000	ROPERUELOS DEL PAR	281 4.029 20/11/1999
TRAPOTE RAMON GUILLERMO	CL ODOM ALONSO	00037 3ºE	LA BAÑEZA	832 694 20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Urbana</u>	<u>- Año 1.999 -</u>	
GONZALEZ FERNANDEZ JOSE MARIA	LG VEGUELLINA ORBI	00000	HOSPITAL DE ORBIGO	435 8.487 20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>I.A.E.</u>	<u>- Año 1.999 -</u>	
CONSTRUCCIONES CARBAJO CB	PZ ROMERO ROBLEDO	00001	BAÑEZA	14 34.776 20/11/1999

D E U D O R E S		DOMICILIO FISCAL		NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO RECIBO LA DEUDA VOLUNTARIO		
<u>AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIAN DEL VALLE</u>						
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica	- Año 1.999 -			
CASADO GUTIERREZ BAUDILIO HR	MN SAN ADRIAN DEL	00000	EN EL MUNICIPIO	26	2.789	20/11/1999
MOLERO LOPEZ ORENCIO	CL LARGA	00012	SAN ADRIAN DEL VAL	84	1.641	20/11/1999
SAN MARTIN CASADO MANUELA	CL MIGUEL CASTAÑ	00089	EN EL MUNICIPIO	138	2.441	20/11/1999
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.999 -			
CASADO GUTIERREZ BAUDILIO	LG S ADRIAN VALLE	00000	SAN ADRIAN DEL VAL	47	1.424	20/11/1999
GONZALEZ FERNANDEZ PILAR	CL ROLLO	00047	SAN ADRIAN DEL VAL	85	2.732	20/11/1999
MOLERO LOPEZ ORENCIO	CL LARGA	00012	SAN ADRIAN DEL VAL	159	675	20/11/1999
MOLERO LOPEZ ORENCIO	CL LARGA	00012	SAN ADRIAN DEL VAL	160	923	20/11/1999
MOLERO LOPEZ ORENCIO	CL LARGA	00012	SAN ADRIAN DEL VAL	161	2.670	20/11/1999
ORTIZ JOAQUINA	LG S ADRIAN VALLE	00000	SAN ADRIAN DEL VAL	162	461	20/11/1999
SAN MARTIN CASADO MANUELA	CL ALCALDE MIGUEL	00089	LEON.	243	578	20/11/1999
SAN MARTIN CASADO MANUELA	CL ALCALDE MIGUEL	00089	LEON	244	685	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL POLANtera</u>						
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica	- Año 1.999 -			
FRAILE MARQUEZ LUCAS Y 1 HM	LG SAN CRISTOBAL DE LA	00000	SAN CRISTOBAL DE L	395	804	20/11/1999
GARCIA FERNANDEZ TERESA	LG SAN CRISTOBAL DE LA	00000	SAN CRISTOBAL DE L	590	805	20/11/1999
MORAN DOMINGUEZ MARIA	LG SAN CRISTOBAL DE LA	00000	SAN CRISTOBAL DE L	916	820	20/11/1999
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 1.999 -			
GARCIA GOMEZ ROSALIA	LG VILLAGARCIA VEGA-IGL	00001	S CRISTOBAL	26	11.191	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE NOGALES</u>						
Concepto de los Débitos:		Agua / Basura / Alcantarillado	- Año 1.997 -			
GUERRERO GARCIA ENRIQUE	CL.COTO	00002	S.ESTEBAN DE NOGAL	125	621	20/11/1999
Concepto de los Débitos:		Agua / Basura / Alcantarillado	- Año 1.998 -			
GUERRERO GARCIA ENRIQUE	CL.COTO	00002	S.ESTEBAN DE NOGAL	125	621	20/11/1999
GUERRERO GARCIA ENRIQUE	CL.COTO	00002	S.ESTEBAN DE NOGAL	125	621	20/11/1999
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica	- Año 1.999 -			
PEREZ GONZALEZ REMIGIO Y 4 HM	C/ HIJAS DE JESUS(BAR.U	000050 BJO	MADRID	158	1.907	20/11/1999
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.999 -			
GUERRERO GARCIA ENRIQUE	LG SAN ESTEBAN N	00017	SAN ESTEBAN DE LOS	230	1.567	20/11/1999
GUERRERO GARCIA ENRIQUE	LG SAN ESTEBAN N	00016	SAN ESTEBAN DE LOS	231	4.991	20/11/1999
GUERRERO GARCIA ENRIQUE	CL COTO	00002	SAN ESTEBAN DE LOS	232	8.139	20/11/1999
GUERRERO GARCIA ENRIQUE	CL BAÑEZA	00012	SAN ESTEBAN DE LOS	233	1.814	20/11/1999
LOPEZ FALAGAN ROSARIO	CL COTO	00006	SAN ESTEBAN DE LOS	263	1.343	20/11/1999
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 1.999 -			
CONTRATAS Y OBRAS ELCO SL	CL REINO DE LEON	00009	9 I LEON	4	20.286	20/11/1999
Concepto de los Débitos:		Conceptos Varios	- Año 1.999 -			
GUERRERO GARCIA ENRIQUE	PZ.MAYOR	00000	SAN ESTEBAN NOGALE	47	800	20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		RECIBO LA DEUDA VOLUNTARIO			
<u>AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO BERCIANOS</u>							
Concepto de los Débitos: Imp.Vehiculos Tracción Mekan. - Año 1.999 -							
FERRERO CASTELLANOS BERNABE	CL: SAHAGUN	00019	2ªA	TROBAJO DEL CAMINO	62	11.970	20/11/1999
FERRERO CASTELLANOS BERNABE	CL. SAHAGUN	00019	2ªA	TROBAJO DEL CAMINO	63	24.675	20/11/1999
FRANCO VIDAL FEDERICO	CL.GENERAL MOLA	00022		LA MATA DEL PARAMO	111	11.970	20/11/1999
Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -							
FERNANDEZ FIDALGO ISABEL	CL ARGUELLES	00008		GIJON	103	5.498	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA DE JAMUZ</u>							
Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -							
BENAVIDES MATEOS MANUELA	TR QUINTANA-VJ	00004		SANTA ELENA DE JAM	125	2.314	20/11/1999
FERNANDEZ BOLAÑOS SANTIAGO	CL CARRETERA	00034		JIMENEZ DE JAMUZ	366	22.117	20/11/1999
MERILLAS RUBIO MARGARITA	CL LA ZAYA (JULIO JMEZ.	00002		LA BAÑEZA	790	3.671	20/11/1999
PASTOR VIVAS ANGELA	CL SANTA ELENA (ANGEL)	00015		JIMENEZ DE JAMUZ	927	2.721	20/11/1999
SAN JUAN FERNANDEZ CAMILO	CL REAL-JJ	00008		SANTA ELENA DE JAM	1.114	6.940	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA ISLA</u>							
Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.999 -							
FERNANDEZ CONCEPCION	CL ESTEBAN MORA	00002	1C5	MADRID	111	3.448	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL PARAMO</u>							
Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.999 -							
AMEZ MARTINEZ HECTOR RAUL	AV.REINO DE LEON	00044		SANTA MARIA PARAMO	65	24.369	20/11/1999
ANTON MENDEZ CISELA	CL.S.ISIDRO LABRADOR	00010	2A	SANTA MARIA PARAMO	85	642	20/11/1999
CARBAJO DEL EGIDO JOSE LUIS	CL.BENITO LEON	00044	2	SANTA MARIA PARAMO	259	642	20/11/1999
DA SILVA MARTINS GRACINDA	PZ.LA FUENTE	00003	BJ	SANTA MARIA PARAMO	440	642	20/11/1999
DOMINGO RIAS BAJAS SL	CR.LEON	00000		SANTA MARIA PARAMO	449	642	20/11/1999
FALAGAN CHAMORRO LUIS M	CL.CUETO	00002	1A	SANTA MARIA PARAMO	494	7.758	20/11/1999
GONZALEZ CASTRILLO JOSE ANTONI	CL.CIRILO SANTOS	00058		SANTA MARIA PARAMO	818	642	20/11/1999
J F PEREZ GLEZ SL	CL.GENERAL SANJURJO	00016		SANTA MARIA PARAMO	898	642	20/11/1999
JANEZ DE LA FUENTE JOSE	CL.CIRILO SANTOS	00063		SANTA MARIA PARAMO	900	642	20/11/1999
MARCOS MARTINEZ EVARISTO LUIS	AV.ORBIGO	00051	1D	SANTA MARIA PARAMO	971	642	20/11/1999
PRIETO ALONSO FELIX	CL.CANAL	00004	1D	SANTA MARIA PARAMO	1.258	642	20/11/1999
SALVADOR PARRADO FRANCISCA	CL.GENERAL MOLA	00035		SANTA MARIA PARAMO	1.421	642	20/11/1999
SANTOS CARBAJO M CARMEN	CL.BENITO LEON	00023	1D	SANTA MARIA PARAMO	1.452	642	20/11/1999
AMEZ MARTINEZ HECTOR RAUL	AV.REINO DE LEON	00044		SANTA MARIA PARAMO	68	642	20/11/1999
ANTON MENDEZ CISELA	CL.S.ISIDRO LABRADOR	00010	2A	SANTA MARIA PARAMO	88	642	20/11/1999
CARBAJO DEL EGIDO JOSE LUIS	CL.BENITO LEON	00044	2	SANTA MARIA PARAMO	261	642	20/11/1999
DA SILVA MARTINS GRACINDA	PZ.LA FUENTE	00003	BJ	SANTA MARIA PARAMO	443	642	20/11/1999
FALAGAN CHAMORRO LUIS M	CL.CUETO	00002	1A	SANTA MARIA PARAMO	495	9.175	20/11/1999
GONZALEZ CASTRILLO JOSE ANTONI	CL.CIRILO SANTOS	00058		SANTA MARIA PARAMO	823	642	20/11/1999
J F PEREZ GLEZ SL	CL.GENERAL SANJURJO	00016		SANTA MARIA PARAMO	903	642	20/11/1999
JANEZ DE LA FUENTE JOSE	CL.CIRILO SANTOS	00063		SANTA MARIA PARAMO	905	642	20/11/1999
MARCOS MARTINEZ EVARISTO LUIS	AV.ORBIGO	00051	1D	SANTA MARIA PARAMO	974	642	20/11/1999
PRIETO ALONSO FELIX	CL.CANAL	00004	1D	SANTA MARIA PARAMO	1.263	642	20/11/1999
SALVADOR PARRADO FRANCISCA	CL.GENERAL MOLA	00035		SANTA MARIA PARAMO	1.426	642	20/11/1999
SANTOS CARBAJO M CARMEN	CL.BENITO LEON	00023	1D	SANTA MARIA PARAMO	1.458	642	20/11/1999
Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.999 -							
ALONSO EGIDO JULIAN	LG SANTA MARIA DEL PARA	00000		SANTA MARIA DEL PA	14	7.886	20/11/1999
ANTOLIN LOMAS TOMAS	LG SANTA MARIA DEL PARA	00000		SANTA MARIA DEL PA	37	2.003	20/11/1999
GONZALEZ GRANDE CIRIACO	LG SANTA MARIA DEL PARA	00000		SANTA MARIA DEL PA	294	3.347	20/11/1999
MARTINEZ TAYARRO LUIS	LG SANTA MARIA DEL PARA	00000		SANTA MARIA DEL PA	351	1.276	20/11/1999
PAZ SANTOS FIDELA	LG SANTA MARIA DEL PARA	00000		SANTA MARIA DEL PA	391	4.339	20/11/1999

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Urbana</u>	<u>- Año 1.999 -</u>			
ANTON MENDEZ CISELA	CL VIRGEN DEL CORO	00010	11	MADRID	120	12.530 20/11/1999
GONZALEZ TAGARRO MARTINA	LG ST MARIA PARAMO	00000		SANTA MARIA DEL PA	1.258	18.968 20/11/1999
SANTOS CARBAJO MARIA CARMEN	PZ GENERALISIMO	00001		ODOS MADRID	2.060	3.255 20/11/1999
SEVILLA SANTOS AGUSTIN	CL CHACOLI	00003	01D	BILBAO	2.174	19.031 20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Alcantarillado</u>	<u>- Año 1.999 -</u>			
ANTON MENDEZ CISELA	CL.BENITO LEON	00050		STA.MARIA DEL PARA	111	3.091 20/11/1999
CARBAJO DEL EGIDO JOSE LUIS	CL.PALOMARES	00001		STA.MARIA DEL PARA	303	6.186 20/11/1999
CARBAJO EGIDO JOSE LUIS	CL.GL QUEIPO LLANO	00026		STA.MARIA DEL PARA	315	4.706 20/11/1999
CUEVAS CUEVAS EPIFANIO	CR.VILLAMAÑAN	00013	3D	STA.MARIA DEL PARA	518	4.405 20/11/1999
FIDALGO FRIERA FAUSTINO	CL.LEPANTO	00015		STA.MARIA DEL PARA	803	1.774 20/11/1999
FRNANDEZ RABADAN JOSE	CL.CUETO	00002		STA.MARIA DEL PARA	925	634 20/11/1999
GONZALEZ CORONA GERVASIO	PS.CHOPERA	00021		MADRID	1.096	4.120 20/11/1999
GONZALEZ VARELA MARIA ENCARNAC	CL.BENITO LEON	00002		STA.MARIA DEL PARA	1.160	5.822 20/11/1999
LLANO CASTELL MIGUEL DEL	CL.ONESIMO REDONDO	00010		STA.MARIA DEL PARA	1.253	1.524 20/11/1999
RAMON MARTINEZ ANGEL	CL.GL QUEIPO LLANO	00034		STA.MARIA DEL PARA	1.637	84 20/11/1999
SANTOS CASADO AURELIO	CM.NUMERO 7	00001		STA.MARIA DEL PARA	1.803	1.533 20/11/1999
VIDAL RUBIO ALFONSO	CL.EL REGUILAR	00022		BERCIANOS DEL PARA	2.007	18.038 20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>I.A.E.</u>	<u>- Año 1.999 -</u>			
HR SYSTEM SL	CL PASTORA IMPERIO	00005	4 A	MADRID	248	7.452 20/11/1999
IBANGARCI SL	CL QUEIPO DE LLANO	00005		ST MARIA PAR	249	54.552 20/11/1999
TRANSPARAMO SL	TR LA FABRICA	00000		ST MARIA PAR	381	29.751 20/11/1999
TRANSPORTES SUTRA SL	CL LA SERNA	00055	4 E	LEON	382	43.470 20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Conceptos Varios</u>	<u>- Año 1.999 -</u>			
ANTON MENDEZ CISELA	CL.S ISIDRO LABRADOR	00010	2A	SANTA MARIA PARAMO	37	2.100 20/11/1999
BANCO PASTOR	AV.DEL ESLA	00001		SANTA MARIA PARAMO	49	2.950 20/11/1999
BANCO POPULAR ESPAÑOL	CL.MANUEL VERDEJO	00002		SANTA MARIA PARAMO	50	4.950 20/11/1999
DOMINGO RIAS BAJAS SL	CL.MANUEL VERDEJO	00010	BJ	SANTA MARIA PARAMO	180	700 20/11/1999
DOMINGO RIAS BAJAS SL	CR.LEON KM 26,200	00000		SANTA MARIA PARAMO	181	800 20/11/1999
GONZALEZ BARRAGAN JOSE ANTONIO	CL.ANDRES DE PAZ	00012		SANTA MARIA PARAMO	315	2.200 20/11/1999
MARTINEZ GRILLE MONSERRAT	CL.ANDRES DE PAZ	00023		SANTA MARIA PARAMO	378	750 20/11/1999
PRESA MORENO GLORIA	CL.SANTIAGO SANTOS	00023		SANTA MARIA PARAMO	463	1.500 20/11/1999
REBOLLO VIDAL JUAN JOSE	PZ.DE LA MADERA	00001	1A	SANTA MARIA PARAMO	486	2.400 20/11/1999
SANTOS PEREZ ROBERTO	CL.EL CRUCE	00007		SANTA MARIA PARAMO	526	1.750 20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE SOTO DE LA VEGA</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Rustica</u>	<u>- Año 1.999 -</u>			
RUBIO ALONSO TOMAS	LG SOTO DE LA VEGA	00000		SOTO DE LA VEGA	732	3.491 20/11/1999
TORRE SANTOS MIGUEL	LG SOTO DE LA VEGA	00000		SOTO DE LA VEGA	991	2.066 20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Urbana</u>	<u>- Año 1.999 -</u>			
AUGUSTO AGUEDA JOSE CARLOS	CL CARRERA	00012		SANTA COLOMBA DE L	161	3.671 20/11/1999
CARRIL HERES EDUARDO	UR PUERTO BLANCO, APTDO	00094		VALVERDE DEL CAMIN	271	5.031 20/11/1999
GONZALEZ MAXIMINA	LG SA.COLOMBA-SC	00000		SANTA COLOMBA DE L	609	307 20/11/1999
SANTOS SANTOS SABINA	LG HUERGA GARAV	00000		HUERGA DE GARAVALL	1.307	2.164 20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Alcantarillado</u>	<u>- Año 1.999 -</u>			
CAL CELESTINO MIGUEL ANGEL DE	CL.	00000		HUERGA DE GARABALL	158	1.000 20/11/1999
MARQUEZ LEON ANDRES	LG.	00000		SANTA COLOMBA VEGA	590	1.000 20/11/1999
SANTOS FUERTES SABINA	LG.	00000		HUERGA DE GARAVALL	907	2.000 20/11/1999

DEUDORES		DOMICILIO FISCAL		NUMERO RECIBO	IMPORTE LA DEUDA	DE FIN PERIODO VOLUNTARIO
<u>Concepto de los Débitos:</u>			<u>Conceptos Varios</u>	<u>- Año 1.999 -</u>		
CAL CELESTINO MIGUEL ANGEL DE	CL.	00000	HUERGA DE GARABALL	162	900	20/11/1999
GARCIA VEGA JOSE HIJOS	LG.	00000	REQUEJO DE LA VEGA	415	1.300	20/11/1999
MARQUES LEON ANDRES	LG.	00000	SANTA COLOMBA VEGA	603	500	20/11/1999
SANTOS FUERTES SABINA	LG.	00000	HUERGA DE GARAVALL	937	900	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE URDIALES DEL PARAMO</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>			<u>IBI Rustica</u>	<u>- Año 1.999 -</u>		
PAZ SANTOS FIDELA	LG URDIALES DEL PARAMO	00000	URDIALES DEL PARAM	510	3.404	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>			<u>I.A.E.</u>	<u>- Año 1.999 -</u>		
CRUZ GONZALEZ VICTORIANO DE LA	CL CRUCERO SAN JULIAN	00043	BJ BURGOS	11	17.388	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES DEL PARAMO</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>			<u>IBI Rustica</u>	<u>- Año 1.999 -</u>		
DOMINGUEZ FERNANDEZ JULIAN	LG VALDEFUENTES DEL PAR	00000	VALDEFUENTES DEL P	134	844	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE VILLAMONTAN DE VALDUERNA</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>			<u>IBI Rustica</u>	<u>- Año 1.999 -</u>		
CASTRO PEREZ TORIBIO HR	LG VILLAMONTAN DE LA VA	000000	VILLAMONTAN DE LA	221	1.009	20/11/1999
CORDERO PRIETO TOMAS	LG VILLAMONTAN DE LA VA	000000	VILLAMONTAN DE LA	252	3.118	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>			<u>IBI Urbana</u>	<u>- Año 1.999 -</u>		
FERNANDEZ FERNANDEZ ANDRES	CL REAL	00005	SAN MARTIN DE TORR	593	627	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE VILLAQUEJIDA</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>			<u>IBI Rustica</u>	<u>- Año 1.999 -</u>		
FERNANDEZ VECINO JOSEFA	CL TIVOLI	000002	BILBAO	148	1.040	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>			<u>IBI Urbana</u>	<u>- Año 1.999 -</u>		
HUERGA GONZALEZ GERARDO	LG VILLAQUEJIDA	00000	VILLAQUEJIDA	417	360	20/11/1999
LOPEZ DE BUSTAMANTE TERESA	PZ A BAYON	00010	VILLAQUEJIDA	540	2.286	20/11/1999
QUIÑONES CHAMORRO PILAR	LG VILLAFER-VF	00000	VILLAQUEJIDA	848	295	20/11/1999
<u>AYUNTAMIENTO DE VILLAZALA</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>			<u>IBI Rustica</u>	<u>- Año 1.999 -</u>		
CARBAJO CALVO OBDULIA	CL SAN NICOLAS	00006B 4ºB	GIJON	168	3.205	20/11/1999
CASTELLANOS ALFAYATE ELIAS		00000	VILLAZALA	195	2.491	20/11/1999
JUAN RODRIGUEZ ALEJANDRO	CL SANTA MARIA	00036	VILLAZALA	642	794	20/11/1999
<u>Concepto de los Débitos:</u>			<u>IBI Urbana</u>	<u>- Año 1.999 -</u>		
BUSTILLO SANTAMARIA JOSE ALBER	LG SA MARINICA-SM	00000	VILLAZALA	123	937	20/11/1999

D E U D O R E S		DOMICILIO FISCAL		NUMERO RECIBO	IMPORTE LA DEUDA	DE FIN PERIODO VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE ZOTES DEL PARAMO</u>						
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica				- Año 1.999 -
CASADO HONRADO MANUELA	MN ZOTES DEL PARAM	00000	EN EL MUNICIPIO	122	1.100	20/11/1999
CUETO FERNANDEZ LIRIA PILAR	LG ZOTES PARAMO	00000	ZOTES DEL PARAMO	254	2.467	20/11/1999
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana				- Año 1.999 -
LOPEZ GONZALEZ CRISTINA Y 3 HM	CL CHARCA VERDE	00008	MADRID	438	5.835	20/11/1999
Concepto de los Débitos:		I.A.E.				- Año 1.999 -
SANCHEZ FERNANDEZ VICTOR MANUE	CL VALENCIA	00000	ZOTES PARAMO	35	40.613	20/11/1999
<u>MANCOMUNIDAD DE EL PARAMO (2/3)</u>						
Concepto de los Débitos:		Agua / Basura / Alcantarillado				- Año 1.999 -
AMEZ MARTINEZ HECTOR RAUL	CL.CIRILO SANTOS	00000	STA.MARIA DEL PARA	79	10.700	20/11/1999
ANTON MENDEZ GISELA	CL.BENITO LEON	00050	2-A STA.MARIA DEL PARA	96	3.200	20/11/1999
BANCO PASTOR	CR.VILLAMAÑAN	00000	STA.MARIA DEL PARA	122	4.300	20/11/1999
BERJON VALVERDE GERONIMO	AV.DEL ESLA	00026	1D STA MARIA DEL PARA	163	3.200	20/11/1999
CORDERO MARQUEZ FRANCISCO	CL.FRAY CIPRIANO	00022	LAGUNA DE NEGRILLO	176	1.750	20/11/1999
SUAREZ LOPEZ VICTOR	CL.DISEMINADOS	00108	SAN PEDRO BERCIANO	179	1.750	20/11/1999
FERNANDEZ GARCIA JUSTO	CL.GIL	00000	LAGUNA DE NEGRILLO	205	1.750	20/11/1999
GARCIA GARCIA MARIA DEL PILAR	LG.	00000	CABAÑEROS	247	1.050	20/11/1999
DA SILVA MARTINS M GRACINDA	PZ.DE LA FUENTE	00003	BJ STA.MARIA DEL PARA	451	4.300	20/11/1999
DOMINGO RIAS BAJAS SL	CR.LEON-LA BAÑEZA,KM	00026	STA.MARIA DEL PARA	458	12.850	20/11/1999
MARCOS MARTINEZ EVARISTO LUIS	AV.DEL ORBIGO	00051	1-D STA.MARIA DEL PARA	974	3.200	20/11/1999
MARTINEZ FERRERO VITALINA	CL.FABRICA	00011	2-D STA.MARIA DEL PARA	999	3.200	20/11/1999

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente el plazo para el ingreso en periodo voluntario de las expresadas deudas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes Certificaciones de descubierto colectivas a efectos de despachar la ejecución contra los deudores en ellas comprendidos, entre los que se encuentran los anteriormente relacionados, dictándose en ellas por el Sr. Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León, la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los deudores comprendidos en las citadas certificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1.963 General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1.995, de 20 de julio.

"PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre (BOE 29/09/87), en relación con el artículo 127 de la Ley 230/1.963, de 28 de Diciembre, General Tributaria y los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.234/1.990 de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1.991), procedo a liquidar el embargo de apremio del 20 por 100 de las deudas pendientes y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la anterior certificación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia a los deudores advirtiéndoles que, si no efectúan el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes."

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria durante el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley 230/1.963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1.997 de 30 de Diciembre (BOE nº 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de LA BAÑEZA, sita en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

ADVERTENCIAS:

1ª - En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2ª - Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

RECURSOS:

Contra la procedencia de la vía de apremio y solo por los motivos enumerados en el Artículo 138 de la Ley 230/1.963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrá interponer RECURSO DE REPOSICION conforme a lo que dispone el Artículo 14.2 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Sr. Tesorero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta Provincia de León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

APLAZAMIENTO DE PAGO:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO:

El procedimiento de apremio, ~~cuando~~ se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

La Bañeza, 29 de junio de 2000.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Abilio Guerrero Aller.

6346

178.500 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

CONVENIO URBANISTICO SUSCRITO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEON Y LOS PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS SITUADOS EN EL SECTOR "LA LASTRA".-

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2000 acordó aprobar la addenda relativa a la modificación del convenio urbanístico suscrito el día 26 de mayo de 1999 entre este Ayuntamiento y propietarios de los terrenos situados en el Sector "La Lastra", cuyo contenido se transcribe a continuación:

"MODIFICACIÓN DE CONVENIO URBANÍSTICO SOBRE EL SECTOR DE LA LASTRA"

En la Ciudad de León, los días 7, 8, 12, 13, 14, 19 y 20 de junio de dos mil.

R E U N I D O S

DE UNA PARTE:

El Ilmo. Sr. D. MARIO AMILIVIA GONZÁLEZ, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León, asistido por el Secretario General de la Corporación, D. ALEJANDRO DIEZ TRISTAN.

DE OTRA PARTE:

1ª.- Los siguientes señores, propietarios todos de terrenos situados en el Sector de La Lastra de Suelo Urbanizable Programado del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad, según acreditan cada uno de ellos en virtud de documentación que obra en el expediente.

D. Rafael Alonso Hidalgo con D.N.I. nº 9.482.440
 D. Cándido Alonso Hidalgo con D.N.I. nº 9.582.891
 D. Teófilo Alonso Hidalgo con D.N.I. nº 9.599.948
 Dña. Mª Carmen Alonso Hidalgo con D.N.I. nº 9.651.038
 Dña. Mª Consuelo Roca Galarraga con D.N.I. nº 9.600.956
 Dña. Mª Angeles Roca Galarraga con D.N.I. nº 9.686.261
 D. Eligio Galarraga Álvarez con D.N.I. nº 9.507.424
 D. César Llamazares García con D.N.I. nº 9.561.958
 Dña. Ángela Llamazares Redondo con D.N.I. nº 9.544.587
 D. Luis Blanco Llamazares con D.N.I. nº 9.562.107, en nombre propio y en representación de Dña. Milagros Llamazares Redondo.
 Dña. Mª Purificación Blanco Llamazares con D.N.I. 9.722.267

D. José García García con D.N.I. nº 9.545.971
 D. Vicente Suárez Fernández con D.N.I. nº 9.550.982
 D. Alfredo Agustín Pérez Alonso con D.N.I. nº 9.604.753
 D. Isidro González-Mayoral de la Fuente con D.N.I. nº 9.734.681, en nombre propio y en representación de Dña. Julia de la Fuente Curieles.
 Dña. Petra González Feo con D.N.I. nº 9.491.941
 D. Santiago González Mayoral Feo con D.N.I. nº 9.460.554
 Dña. Mª del Rosario González Feo con D.N.I. nº 9.495.090
 D. Manuel González Mayoral Feo con D.N.I. nº 9.460.012
 D. Isidro García Feo con D.N.I. nº 9.664.321
 Dña. Pilar García Feo con D.N.I. nº 9.594.516
 D. Felipe García Feo con D.N.I. nº 9.634.171
 D. David Belinchón Martínez con D.N.I. nº 6.953.627, en nombre propio y en representación de D. Pedro Belinchón Martínez con D.N.I. nº 9.653.826., D. José Ramón Belinchón Martínez con D.N.I. nº 9.669.946 y D. Manuel Belinchón Martínez con D.N.I. nº 9.722.469
 D. Manuel Martínez Henares con D.N.I. nº 9.620.490, en nombre propio y en representación de Dña. Adelaida y D. Jesús Martínez Henares.
 D. Francisco Martínez Marco con D.N.I. nº 9.568.494
 Dña. Victoria Martínez Marco con D.N.I. nº 9.474.928, en nombre propio y en representación de D. Félix Martínez Marco.
 D. Enrique García Martín con D.N.I. nº 33.017.473
 D. Enrique Vega Martínez con D.N.I. nº 9.494.395, en representación de Construcciones Miguel Vega, S.L.
 D. Juan Luis Burón Llamazares con D.N.I. nº 9.720.597
 Dña. Mª Isabel Burón Llamazares con D.N.I. nº 9.666.425
 Dña. Daria Llamazares Redondo con D.N.I. nº 9.473.345, en representación de Dña. Ana Mª Burón Llamazares
 D. José L. Suárez Sánchez (Prom. Medul, S.A.) con D.N.I. nº 13.018.950
 D. Pedro A. Cañas Represa (CRICRE, S.A.) con D.N.I. nº 9.600.618
 Dña. Mª Angeles Álvarez Rodríguez con D.N.I. nº 10.784.016, en nombre propio y en representación de D. Nicolás Suárez Álvarez con D.N.I. nº 9.418.408 y Dña. Susana Suárez Álvarez con D.N.I. nº 9.422.717
 D. Elías Manuel Suárez Álvarez con D.N.I. nº 71.633.186
 D. Caferino Carbajo Casado con D.N.I. nº 9.464.746
 D. Antonio Gutiérrez Aller con D.N.I. nº 9.473.361, en nombre propio y en representación de D. Antonio Puente Gutiérrez, D. Elías Puente Gutiérrez y D. Hilario Puente Gutiérrez
 D. Carlos V. Rivera Blanco con D.N.I. nº 9.704.763, en representación de Institución Chicarro, D. José García Rey y Dña. Paz Rodríguez García
 Dña. Andrea Gordón Diez con D.N.I. nº 9.471.938
 Dña. Ángela Gordón Diez con D.N.I. nº 9.462.065
 D. Vicente Gordón Diez con D.N.I. nº 9.478.065
 D. Miguel Rodríguez Gordón con D.N.I. nº 9.599.573
 Dña. Salvadora Rodríguez Gordón con D.N.I. nº 9.581.878
 Dña. Manuela Gordón Diez con D.N.I. nº 9.462.395
 D. Gregorio Alonso Gordón con D.N.I. nº 9.632.891
 Dña. Tomasa Alonso Gordón con D.N.I. nº 9.639.546, en nombre propio y en representación de D. Pablo Alonso Gordón
 Dña. Concepción Alonso Gordón con D.N.I. nº 9.731.233
 Dña. Teresa Gordón Diez con D.N.I. nº 9.470.476
 Dña. Benigna Gordón Diez con D.N.I. nº 9.467.921
 Dña. Elena Gordón Gordón con D.N.I. nº 9.765.122
 Dña. Mª Petra Gordón Gordón con D.N.I. nº 9.776.346
 D. Gonzalo Alonso Gordón con D.N.I. nº 9.654.177, en nombre propio y en representación de Dña. Gudelia Emérita Alonso Gordón

Dña. M. Ángeles Gordón Gutiérrez con D.N.I. n.º 9.614.664
 Dña. M. Luisa Gordón Gutiérrez con D.N.I. n.º 9.645.082
 D. Dionisio Aller Soto con D.N.I. n.º 9.571.377
 Dña. Catalina Espinosa González con D.N.I. n.º 9.640.246
 D. Vicente Espinosa González con D.N.I. n.º 9.710.318
 Dña. María Luz Ordás Barrio con D.N.I. n.º 9.649.268
 Dña. Rosa María Ordás Barrio con D.N.I. n.º 9.676.230
 Dña. María Monserrat Ordás Barrio con D.N.I. n.º 9.686.686
 Dña. Petra Ordás Barrio con D.N.I. n.º 9.642.951
 D. José Luis Fernández Villadangos con D.N.I. n.º 10.171.946
 Dña. M. Soledad Martínez Martínez con D.N.I. n.º 9.672.155
 Dña. Pilar Aller Barrio con D.N.I. n.º 9.631.957
 Dña. Micaela Aller Barrio con D.N.I. n.º 9.672.606
 D. Nicanor Aller Barrio con D.N.I. n.º 9.546.433
 Dña. Justina Aller Barrio con D.N.I. n.º 9.627.784
 Dña. M. del Carmen Aller Barrio con D.N.I. n.º 9.646.833
 Dña. M. Jesús González Moreno con D.N.I. n.º 9.640.247
 Dña. Benita González Moreno con D.N.I. n.º 9.673.483
 Dña. Aidé Álvarez Barrio con D.N.I. n.º 9.480.715
 Dña. Ventura Santos Gutiérrez con D.N.I. n.º 9.472.152
 Dña. M. Isabel Santos Gutiérrez con D.N.I. n.º 9.473.382
 Dña. Carmen Santos Gutiérrez con D.N.I. n.º 9.458.814
 Dña. Pilar Sánchez Martínez con D.N.I. n.º 9.592.064
 D. Santos Sánchez García con D.N.I. n.º 9.730.826
 Dña. Trinidad Sánchez García con D.N.I. n.º 9.719.666, en nombre propio y en representación de Dña. M. del Camino Sánchez García
 D. Esteban Ferrero Gutiérrez con D.N.I. n.º 9.666.010, en representación de Dña. Josefa Gutiérrez Mirantes
 D. Lorenzo Ordás Pellitero con D.N.I. n.º 9.636.384
 D. Jesús Rabadán Gutiérrez con D.N.I. n.º 9.467.244
 D. Alfredo Pérez Alonso con D.N.I. n.º 9.604.763, en nombre propio y en representación de Dña. Araceli Rabadán Gutiérrez con D.N.I. n.º 9.554.524
 D. Juan Carlos Rabadán Zayas con D.N.I. n.º 9.762.821
 Dña. Adoración Rabadán Gutiérrez con D.N.I. n.º 9.554.525
 Dña. Nicasia Rabadán Gutiérrez con D.N.I. n.º 9.660.770
 D. Antonino Rabadán Gutiérrez con D.N.I. n.º 9.462.401
 D. Ramiro Rabadán Gutiérrez con D.N.I. n.º 9.461.256
 Dña. M. de los Angeles Gordón Gutiérrez con D.N.I. 9.614.664
 Dña. M. Luisa Gordón Gutiérrez con D.N.I. n.º 9.645.082
 Dña. Jesusa Arias Gutiérrez con D.N.I. n.º 9.465.570
 D. Hilario Gutiérrez Blanco con D.N.I. n.º 9.507.667
 Dña. Purificación Gutiérrez Blanco con D.N.I. n.º 9.473.114
 Dña. Benita Gutiérrez Blanco con D.N.I. n.º 9.650.047
 Dña. Petra Gutiérrez Blanco con D.N.I. n.º 9.647.980
 Dña. Herminia Feo Martínez, en representación de Comercial Industrial de Áridos, S.A.
 Dña. M. Luisa Blanco Gutiérrez con D.N.I. n.º 9.460.764
 Dña. Antonia Alcorta Alonso con D.N.I. 9.473.603
 D. Ángel López Pérez con D.N.I. n.º 9.633.210, en representación de Construcciones López Pérez, S.L.
 D. Agapito de Celis López con D.N.I. n.º 9.472.890
 D. Emilio Adolfo Álvarez Álvarez con D.N.I. n.º 71.402.679
 D. Valeriano Álvarez Álvarez con D.N.I. n.º 9.589.907
 Dña. Margarita García de Celis Rodríguez con D.N.I. n.º 9.786.915, en representación de Promociones García de Celis, S.A.
 D. Pedro Moreno Gutiérrez con D.N.I. n.º 9.582.540
 D. Agustín Moreno Gutiérrez con D.N.I. n.º 9.594.784
 D. Gabriel Fernández Fernández con D.N.I. n.º 33.741.691, en representación de Construcciones Gabriel Fernández, S.A.
 D. Marcelino Alonso Gómez con D.N.I. n.º 9.508.137
 Dña. Máxima Canal Cordero con D.N.I. n.º 9.482.759
 D. Santiago Alonso Gómez con D.N.I. n.º 9.507.658
 Dña. Camino Ferrero Espinosa con D.N.I. n.º 9.651.003
 D. Julio Ferrero Espinosa con D.N.I. n.º 9.701.624
 Dña. Monserrat Mosquera Suárez con D.N.I. n.º 10.162.543
 Dña. Francisca Moreno Espinosa con D.N.I. n.º 9.588.670
 D. Pablo Alonso Llamazares con D.N.I. n.º 9.706.484, en nombre propio y en representación de D. Isaías, Dña. Ana María y D. Roberto Alonso Llamazares.
 D. Francisco García Martínez con D.N.I. n.º 9.621.970
 Dña. Blanca García García con D.N.I. n.º 9.768.921
 Dña. M. Jesús Rueda Rueda con D.N.I. n.º 9.634.048
 D. Luis Jesús Fernández Rueda con D.N.I. n.º 9.741.186
 D. Gabriel Fernández Rueda con D.N.I. n.º 9.768.944
 Dña. M. del Socorro Fernández Barrio con D.N.I. n.º 9.458.750
 Dña. M. Sol Fernández Barrio con D.N.I. n.º 9.458.166
 Dña. M. de la Paz Fernández Barrio con D.N.I. n.º 9.469.046
 Dña. Elisa Fernández Martínez con D.N.I. n.º 9.481.399
 Dña. Amparo Rosa García López con D.N.I. n.º 71.386.431
 D. Sebastián Fuertes Castro con D.N.I. n.º 9.635.101
 D. Eugenio Álvarez Galindo con D.N.I. n.º 9.458.781

2.º.- Los propietarios de terrenos ajenos al Sector que se integrarán en el mismo en virtud de nueva delimitación, que se relacionan seguidamente y cuya condición de propietarios se acredita con la documentación que obra en el expediente:

INTERVIENEN

El Ilmo. Sr. Alcalde, en nombre y representación del Ayuntamiento de León en su doble condición de Administración actuante y de propietario de terrenos, tanto en el Sector de La Lastra en su actual delimitación, como de terrenos exteriores a dicho Sector que han de ser incorporados al mismo y los propietarios mencionados, en su propio nombre, salvo en los casos que expresamente se reseñan, en los que comparecen a través de representante con poder bastante para suscribir el presente documento.

EXPONEN:

1.º.- Que en sesión extraordinaria y urgente de fecha 27 de mayo de 1999 por el Pleno Municipal se procede a la aprobación del proyecto de convenio urbanístico del Sector "La Lastra", que tiene como objeto el compromiso del Ayuntamiento a redactar y tramitar una modificación del P.G.O.U. en

orden, entre otras cuestiones, a la ampliación del Sector; y en relación con la ejecución del planeamiento, el Ayuntamiento contribuirá con un importe equivalente al 60% de los gastos de urbanización que le correspondan, podrá disponer de los terrenos necesarios para construir el centro de recogida neumática de residuos antes de la aprobación del instrumento de gestión correspondiente y los propietarios integrados en el citado ámbito asumirán los costes de financiación de las redes de tuberías y las acometidas necesarias para la utilización, en el Sector, del citado centro y de los puentes y los enlaces necesarios en el documento descritos.

Convenio que suscrito el día 26 de mayo de 1999 entre la mayoría de los propietarios afectados se incorpora al expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad en el Sector de la Lastra y terrenos exteriores al mismo, que en el propio convenio se contempla (Expte. núm. 246/99 de la Adjuntía de Urbanismo).

2.º.- Que aprobada inicialmente la citada modificación en la misma sesión plenaria en la que se aprueba el contenido del convenio, por la Comisión Territorial de Urbanismo se emite informe desfavorable, de fecha 20.10.1999, en relación con lo que en el citado expediente de modificación se refiere exclusivamente al Sector de "La Lastra" y terrenos exteriores al mismo. Como consecuencia del citado informe por el Pleno Municipal, en sesión de fecha 28 de abril de 2000, se acuerda aprobar un nuevo documento redactado por los Técnicos Municipales del Gabinete de Urbanismo que contiene modificaciones en lo que se refiere exclusivamente al Sector de la Lastra y terrenos exteriores al mismo, acuerdo que ha sido oportunamente notificado los propietarios afectados.

El citado documento, con su nueva redacción, provoca que el convenio urbanístico suscrito en su día no sea compatible con la modificación en trámite, por el que en la citada sesión plenaria se acuerda modificar el mismo, para lo que se ha redactado una ADDENDA, cuyo contenido se transcribe seguidamente.

3.º.- Que, tal y como se expuso en el convenio suscrito en su día, los propietarios anteriormente relacionados ostentan la titularidad de el 52,61 % de la superficie del Sector en su futura delimitación, porcentaje que se eleva al 88,72 % sumados los terrenos de titularidad del Ayuntamiento de León.

A la vista de estos antecedentes, las personas anteriormente relacionadas suscriben la presente modificación al convenio suscrito el día 26 de mayo de 1999, prestando su conformidad con la ADDENDA que seguidamente se transcribe, que ha sido aprobada por el Pleno Municipal en sesión de fecha 28.04.2000, bien entendido que las 49 viviendas/ha y 0,7 de aprovechamiento expuesto corresponden al total de la superficie del Sector, esto es, 94 Has, aproximadamente,

"ADDENDA"

Para adaptar el presente convenio a las prescripciones contenidas en el informe de la Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 20 de octubre de 1999 se introducen las siguientes modificaciones en el texto del convenio aprobado por el Pleno Municipal en fecha 27.05.1999, que tienen su reflejo en el expediente de modificación del Plan General que afectan a zonas verdes:

La estipulación A) PRIMERA 3. queda redactada de la siguiente forma:

3.- Densidad.

La densidad quedará establecida en 49 viviendas por hectárea.

La estipulación A) PRIMERA 4. queda redactada de la siguiente forma:

4.- Edificabilidad.

Se establece un coeficiente de edificabilidad máxima de 0,70 m²/m², destinando al uso predominante, que es el residencial.

El párrafo relativo a la financiación por el Ayuntamiento de los gastos de urbanización que le correspondan en la estipulación B) SEGUNDA se modifica en el sentido siguiente:

- El Ayuntamiento de León contribuirá con un importe equivalente al 100% de los gastos de urbanización que le correspondan, de acuerdo con el Proyecto de Urbanización que se apruebe por los aprovechamientos que se le atribuyan por los terrenos de titularidad municipal aportados al Sector, salvo en lo que hace referencia a las obras que se describen en el apartado anterior".

El presente documento, al igual que el convenio que modifica, tendrá a todos los efectos naturaleza y carácter jurídico administrativo, y las cuestiones relativas a su cumplimiento, interpretación, efectos y extinción serán competencia del Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo.

Por último, en prueba de conformidad con el contenido del presente documento, lo autorizan con su firma y rubrica todas las personas relacionadas en el encabezamiento, en el lugar y fecha indicados en el mismo."

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artº 94 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, a fin de que cualquier persona pueda, en todo momento, consultarlo e informarse de su contenido, en la Adjuntía de Urbanismo de la Secretaría General, donde obra un ejemplar a disposición del público, de acuerdo con lo señalado en el artº 144 de la citada Ley.

León, 30 de junio de 2000.-El Alcalde, Julio-César Rodrigo de Santiago.

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 312/2000, seguidos a instancia de Peregrina Rodríguez Díaz, contra Promoción Obras y Contratas, S.L., en reclamación por salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 12 de septiembre, a las 12.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Promoción Obras y Contratas, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 26 de junio de 2000.—Firmado: Carmen Ruiz Mantecón.
5958 2.500 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 338/2000, seguidos a instancia de Domingo Rodríguez Barreiro, contra Antracitas de Quiñones, S.A., y otros, en reclamación por incapacidad por silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 19 de septiembre, a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Antracitas de Quiñones, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 4 de julio de 2000.—Firmado: Carmen Ruiz Mantecón.
6283 2.500 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 325/2000, seguidos a instancia de Jacobo Gil Soto, contra José Luis Gómez García y otro, en reclamación por cantidad, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 26 de septiembre, a las 13.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a José Luis Gómez García, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 4 de julio de 2000.—Firmado: Carmen Ruiz Mantecón.
6284 2.500 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 341/2000, seguidos a instancia de Julio César López Álvarez, contra Urbanización Omaña, S.L. y otro, en reclamación por despido, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 12 de septiembre, a las 12.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Urbanización Omaña, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 5 de julio de 2000.—Firmado: Carmen Ruiz Mantecón.
6333 2.375 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 296/2000, seguidos a instancia de Sofía Blanco Alonso, contra José Roberto López Fernández y otros, en reclamación por incapacidad permanente, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 12 de septiembre, a las 10.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a José Roberto López Fernández, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 11 de julio de 2000.—Firmado: Carmen Ruiz Mantecón.
6458 2.000 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 352/2000, seguidos a instancia de Santiago Aparicio Fernández, contra Luis Diez Diez y otros, en reclamación por reconocimiento de cotizaciones, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 19 de septiembre, a las 11.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Luis Diez Diez y Ceferino Diez García, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 7 de julio de 2000.—Firmado: Carmen Ruiz Mantecón.
6459 2.000 ptas.

NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 307/00, seguidos a instancia de Héctor García Prieto, contra Juan Carlos Díez López, sobre cantidad, S.S^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 28 de septiembre, a las 10.30 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Juan Carlos Díez López, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 22 de junio de 2000.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.
5359 1.750 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que en autos número 385/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Bernardo Paredes González, contra la empresa ABD Menes y Baena Construcciones y Reformas, S.L., sobre ordinario, en resolución de esta fecha se ha acordado citar a juicio y confesión judicial del representante legal de la empresa demandada para el próximo día 21 de septiembre a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a ABD Menes Baena Construcciones y Reformas, S.L., y para la confesión judicial del representante legal de dicha empresa, en ignorado paradero, con el apercibimiento de que de no comparecer el representante legal a la prueba de confesión se le tendrá por conforme con lo alegado de contrario, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en León a 22 de junio de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.
5960 3.250 ptas.